LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Miércoles 4 de Mayo de 1881 — Año I—Número 169

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........................ 1 peso
Por mes................................ 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.......................... 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, MAYO 4 DE 1881

Revelaciones estupendas

Ahí teneis despojado de falsos atavíos, retratado en toda su fealdad, al partido que pretende el gobierno del país en nombre de la pureza y de la probidad administrativa.

Lo ha puesto de relieve el Dr. Romero.

Hábil escultor, ha sabido buscar los efectos de luz, para que no se escape uno solo de los destellos.

Oid hablar á ese partido de las reglas del buen gobierno, exijir regularidad en todos los actos oficiales, poner el grito en el cielo por el menor abuso, de esos que son frecuentes en las administraciones viejas, cuanto mas en las nuevas.

Si lo ois, no podreis menos de confesar que encarna las verdaderas aspiraciones populares, que sin el antemural de su resistencia, ya habría cubierto al país una marea de fango, que sin el ojo vigilante de su oposicion, no hubiera quedado un billete en las arcas fiscales, ni una libertad en la Constitucion sin suprimirse y violarse.

Cómo se acicala ese partido para presentarse á los ojos del vulgo crédulo! Hace uso de todos los afeites y de todas las tinturas rejuvenecedoras!

Mirado así, de golpe, es un partido fuerte, disciplinado, celoso de su fama y aferrado á sus ideas, un partido de gobierno, que espera el momento de ser llamado por el país desengañado, á reemplazar á sus adversarios impotentes ó inhábiles.

Pero las virtudes apócrifas, como los lunares postizos, están espuestos á sérios contrastes.

Una gota de agua, destiñe á los unos, y una sola palabra revela la falsedad de las otras.

El Dr. Romero se ha encargado de pronunciar esa palabra.

Iba á entregar el depósito del poder, que le habia sido confiado en momentos solemnes, y quiso dar cuenta del estado en que lo recibió, para deslindar responsabilidades.

Hé aquí sus palabras que, rogamos á la prensa de la República toda, las reproduzca, para vergüenza de los pretendidos puritanos, que al menor defecto administrativo, levantan un coro infernal, de apóstrofes y recriminaciones, que simulan la mas sincera indignacion patriótica:

«Lo que recibí, Honorables Senadores y Diputados, no fué una máquina administrativa bien ó mal montada, pero capaz de subvenir bien ó mal á las necesidades del Gobierno de la Provincia. Recibí algo informe que carece de nombre. Una reparticion de milicias que parecia haberse montado sin mas objeto que la desorganizacion de la Guardia Nacional, donde no hay antecedentes ni del nombre de los jefes inmediatos, donde figuran jefes superiores, con mando hasta de ejército, cuyos nombramientos no existen; cuyas facultades ni se determinaron, ni se conocen.»

«Un Ministerio de Gobierno con cuatro ó cinco mil espedientes atrasados hasta de tres años; servido por un archivo destinado á suministrar antecedentes, en el mas completo desórden, donde es inútil, por imposible, la busca de ningun documento.»

«Un Ministerio de Hacienda en las mismas condiciones, tambien con cuatro mil espedientes atrasados, y en el mas completo desórden.»

«Una policía semi-militar vagabunda de los partidos, manteniéndose á costa de los propietarios, mas temida de la gente honrada que de los bandidos que debia perseguir.»

«Las Municipalidades de campaña luchando impotentes contra la mas absoluta desorganizacion y con la tabla raza que las corporaciones, en casi su totalidad, habian hecho de sus entradas; con hábitos de despilfarro desesperantes, y haciendo muchísimos años que ni tenian presupuestos, ni rendian cuentas de los dineros que manejaban.»

«Y todo este caos, HH. Senadores y Diputados, sin tener siquiera base capaz de reorganizacion, porque en verdad no habia Contaduría, no habia libros—no era posible saber lo que se debia, ni con lo que se contaba.»

Hé ahí en pocas líneas trazado el proceso del partido funesto, que dos veces ha lanzado al país á los horrores de la guerra civil, por satisfacer su voraz ambicion de mando.

Entre los pretestos que ha invocado en ambas ocasiones figuraba este: Restablecer el órden y la moralidad en la Administracion pública!

Hé ahí una muestra de su régimen gubernativo.

Hé ahí una muestra de su austeridad republicana.

El órden que sabe implantar en el gobierno es el despilfarro, el favoritismo, la violacion de todas las leyes, el olvido de todos los respetos.

Ahí está la prueba.

Subió al gobierno de la Provincia, en las mejores circunstancias, en medio de la atmósfera tranquila y brillante de la conciliacion.

Ningun estorbo le cerraba el paso, ninguna exigencia lo apuraba. Pudo imprimir á la administracion una marcha regular y metódica.

Pudo restablecer la normalidad y el órden en todos los ramos administrativos.

Pudo romper con las prácticas rutinarias, iniciando radicales reformas en los diferentes servicios públicos.

No hizo nada, mas que gastar sin tasa, suprimir todo control, hacer ilusoria toda responsabilidad.

Rosas se cuidaba de las *cuentas*, era su monomanía. Estos parodiadores de los caprichos de Rosas, no se han cuidado de nada.

Abrieron las puertas del erario público á todas las explotaciones y á todos los despilfarros.

El Dr. Romero acaba de asegurarlo con las pruebas en la mano.

¿Qué autoridad tendrá desde hoy en adelante los escrúpulos y los reproches de esos puritanos?

Las revelaciones del Dr. Romero no pueden haber sido mas oportunas.

La República Argentina consolidada en 1880

Hé aquí el título de la nueva obra del Dr. Alberdi, el eminente publicista, á quien le cupo la alta gloria de modelar nuestra organizacion constitucional y hacerla aceptable al país en obras de propaganda y de doctrina que no morirán nunca.

No hemos podido leerla. Por el índice de las materias que abarca calculamos su magnitud y novedad.

Para anticipar á los lectores que no hayan podido obtener el libro, una muestra de su estilo y de los móviles que lo han impulsado á escribirla, reproducimos en seguida un capítulo de su introduccion.

Es el siguiente:

«Este cambio es tan grande, que solo tiene dos precedentes en la historia argentina, de este siglo: 1° la Revolucion de Mayo de 1810, en que la monarquía colonial española fué reemplazada por la República Argentina independiente; 2° la Revolucion que derrocó á la Dictadura de Rosas, en que las Provincias argentinas, abriendo sus puertos fluviales al comercio directo del mundo, tomaron la parte de renta y poder que hasta entónces habia monopolizado el gobierno de la *Provincia-Metrópoli* de Buenos Aires, por las leyes coloniales.

Dudar de la estabilidad de una solucion que tanto sirve al interés bien entendido de la Provincia de Buenos Aires, como al de la Nacion Argentina, es menos lícito que admitir como revocables las revoluciones de Mayo de 1810, y de Febrero de 1852.

Son de esos hechos que por las leyes naturales de la historia no tienen restauracion; y cuando la tienen, es la momentánea resistencia de la rutina en lucha con el poder invencible de la gravitacion de nuestra naturaleza perfectible, hácia lo mejor.

No son personas, son instituciones las que han caido en el cambio de 1880; son las *Leyes de Indias* y la *Ordenanza de Intendentes*, con su obra mas genuina, que era la *Capital-Provincia* de Buenos Aires, en la forma que esas leyes le dieron para avasallar al pueblo argentino, cuando era colonia de España.

A los setenta años de la Revolucion de Mayo contra el viejo régimen, la vida de esa institucion monarquista y colonial, continuaba siendo un anacronismo, una distraccion, un olvido de la Revolucion de Mayo. Era tiempo de ultimar á ese resto de la máquina monarquista que nos quedaba como negacion de la República.

Tan imposible como fuera restaurar nuestro antiguo régimen, las *Leyes de Indias* y la *Ordenanza de Intendentes* que lo constituian, así seria la restauracion de la Capital, que, para esas leyes, era toda la cuestion del Reino, como es hoy para nosotros la cuestion de Buenos Aires, toda la cuestion de la República. La República ha nacido ha renacido ó acabado de nacer como régimen político, el dia que ha cesado de existir la vieja institucion monarquista de la *Capital-Provincia*, en que vivió el régimen colonial hasta 1880.

Nada probaría mayor ceguedad en cosas de Estado, que la esperanza de restauracion del órden de cosas que acaba de desaparecer, como si este cambio no fuese del todo diferente de cuantos han ocurrido hasta aquí. Seria no ver que lo que ha caido esta vez, no es un poder personal, sino la razon de ser, la causa del poder desaparecido. Esa razon era la integridad de la *Provincia-Metrópoli*, compuesta de la ciudad y campaña de Buenos Aires. Esa integridad es la que ha desaparecido para toda la vida de la República Argentina, junto con su razon de ser, que era el poder colosal, aumentando por su integridad misma. En esto está lo original y escepcional de este cambio, y lo que hará impracticable su revocacion.

Esa integridad, es lo que dejaron en pié las Revoluciones anteriores, y como con ella se dejaba á los caidos el poder todo entero, que los habia tenido arrib., con ese mismo poder restauraban su antiguo ascendiente desorganizador.

Es lo que sucedió cuando la revolucion de Setiembre de 1852, cuando los Pactos de Junio y de Noviembre, cuando la reforma de la Constitucion Nacional de 1860. Eso es lo que no ha sucedido ni sucederá esta vez, porque la division de la *Provincia-Metrópoli*, en dos partes, ha quitado á los reaccionarios, para siempre, su antiguo poder, cuya plaza fuerte era la ciudad de Buenos Aires. Para subir de nuevo necesitaran restaurar la unidad de la Provincia, quitar á la ciudad de Buenos Aires su rango de Capital de la Nacion, y echar fuera de ella á sus autoridades. ¿Podrian hacerlo? ¿Con qué poder? ¿Con frases calurosas y elocuentes?

Hablamos aquí con la imparcialidad del que discute una cuestion de ciencia.

La mejor prueba de la imparcialidad con que estan aquí apreciados los hechos y cosas referentes al cambio de 1880, es el método impersonal seguido por el autor, de juzgar á las personas de nuestro mundo político, como instrumentos de las cosas, y no á las cosas como instrumentos de las personas.

¿No es mejor y mas consolador que puedan esplicarse los vicios de la política y de los políticos por los vicios de las instituciones, de que han sido ellos mismos productos é instrumentos? Esta impersonalidad tiene de bueno, que disminuye la responsabilidad del gobernante y prepara y conduce á la reconciliacion de los hombres y partidos, por la indulgencia mútua de su conducta errónea.

Pero no son los hombres y los gobiernos lo que aquí se esplica por las cosas é instituciones, sinó los pueblos mismos; y de esas cosas é instituciones, las que mas poder tienen en su conducta, son aquellas que por mas tiempo los han gobernado, y bajo cuyo gobierno han nacido, crecido y recibido su educacion y manera de ser. Aquí esas cosas é instituciones dominantes, son las del antiguo régimen, que como viven clandestinamente, por estar condenadas á morir, no están escritas, pero su gobierno invisible y latente está mas vivo y animado, que el de las leyes escritas.

De esas instituciones del antiguo régimen, la primera, la mas fuerte, la mas activa, la mas duradera, ha sido la de su *Provincia-Metropoli*, en que ha vivido todo el Reino Colonial de España, en sus provincias del Rio de la Plata. En su *Provincia-Capital* de Buenos Aires, fué constituido su Vireinato entero, no solamente por la palabra de sus leyes orgánicas, sino por la acumulacion real hecha dentro de ella, de todos los medios y fuerzas de gobierno, que el Vireinato contenia dentro de esa residencia obligada del Gobernador-Virey, revestido de un poder extraordinario, ilimitado.

«Ha de continuar el Virey de Buenos Aires, decia la *Ordenanza de Intendentes* constitutiva del Vireinato, con todo el lleno de la superior autoridad, y omnímodas facultades, que le conceden mi real título y las *Leyes de Indias*, como á Gobernador y Capitan General en el distrito de aquel mando, á cuyos altos empleos correrá agregado el de Presidente de la Audiencia y Cancillería, que tengo resuelto establecer en la espresada Capital ....»

Dejando intacta y entera esa institucion, mas que monárquica, cuando fué proclamada la República, se creó una libertad escrita, al lado de una monarquía no escrita, pero viva y palpitante, que siguió gobernando los actos y las voluntades de los que mandaban y de los que obedecian como republicanos, es decir, de los gobiernos y de los pueblos.

Esta es la institucion que el reciente cambio complementario, de los de Mayo de 1810 y Febrero de 1852, ha hecho cesar para siempre, haciendo para el futuro materialmente imposible la reaparicion de esos gobiernos é influjos, casi omnímodos, que antes de ahora se perpetuaron en el poder, por el mero hecho de tener por residencia la *Capital-Provincia*: razon de ser y causa de su influencia omnimoda.»

Injusticia

No faltan ilusos que piensen que la moderacion y la calma que por intérvalos se nota en *La Nacion*, es el resultado de la reflexion y del juicio que gradualmente se señorea de su redactor en vista de la realidad de las cosas.

Pero toda esa calma es apenas un signo de impotencia. Hay esterilidad para la crítica donde no existe sobre que ejercerla; y esto es lo que se toma por espíritu de benevolencia, por generosidad patriótica de opositor, siendo así que no es otra cosa su abstencion, que falta de pábulo á su sistemática censura.

Su indiferencia es una vigilante espectativa. La esplotacion de temas áridos y poco suculentos con que de tiempo en tiempo machaca á sus abonados, son apenas salidas falsas; retiradas en simulacro del palenque, para reaparecer de golpe, el dia menos pensado, con sus viejas armas de gladiador romano descargando su parasonio sobre la cabeza del gobierno.

El descenso del doctor Romero del puesto de gobernador provisorio, y la ascencion del doctor Rocha, le han dado motivo para descargar los mas injustos golpes, lo mismo sobre el que sube que sobre el que baja.

La censura que hace del gobierno del doctor Romero es tanto mas injusta, cuanto el mismo diario que la fulmina solo tuvo palabras de aliento y de aplauso para la administracion del doctor Tejedor.

Hablando del gobernador saliente y del entrante dice:

«El uno deja y el otro recibe una herencia que este fecundará: la inmoralidad política.»

La inmoralidad política del doctor Romero llamado á gobernar la Provincia por la disposicion constitucional que se lo imponia, en qué ha consistido? Cuando se recibió del gobierno solo encontró el caos dejado por la administracion Tejedor.

La policía olvidada de su mision de vijilancia y custodia se habia convertido en un parque, y los vijilantes alejados de su destino eran regimentados en batallones para combatir con el ejército de línea.

Las rentas de la provincia destinadas á sufragar los gastos premiosos de su administracion y obras públicas, se distraian en la compra de fusiles, de equipajes, de vestuarios para levantar ejércitos provinciales, que no autorizaba la Constitucion.

Esta era la moral administrativa; este era el órden constitucional de los hombres de gobierno como lo entiende *La Nacion*.

Hacer lo contrario de todo eso es ser inmoral. El doctor Romero echa una mirada al fondo de la contabilidad del gobernante modelo y ve un abismo.

Un desórden continuado por consecuencia en una contabilidad que solo se usa en los almacenes de menudeo, era el cuadro que presentaba la Contaduria general de la Provincia.

Toda la masa de millones que anualmente ingresaban y salian de las arcas fiscales, carecia de todo control que diese garantías y seguridad en su manejo.

El doctor Romero ha presidido y dirijido una reforma completa en este ramo importante de la Administracion. La Contaduria General fué puesta bajo la direccion de D. Francisco Vivas.

La competencia del señor Vivas ha llevado á término la organizacion completa de aquella oficina, y actualmente se sigue un sistema perfecto para conocer el movimiento diario de la renta, y efectuar su inversion con arreglo á las leyes.

El ferro-carril del Oeste, el Banco, y varios otros establecimientos han participado de la dedicacion inteligente del Dr. Romero, poniendo á su frente personas capaces de segundar su marcha honrada y progresista.

Este ha sido el gobierno estéril para el bien, segun *La Nacion*, que solo se ha ocupado de tirar decretos de efecto, despues de entregar la ciudad de Buenos Aires al Gobierno Nacional *de una manera inmoral y violenta.*»

No es justa *La Nacion* en hacer cargos al doctor Romero por actos que emanaban de la ley. Habría sido ridículo que se posiera á resistir su cumplimiento, creando dificultades que serian otros tantos perjuicios para la fortuna particular.

Y no contento con derramar torrentes de bilis sobre el gobernador saliente, toma tambien de su cuenta al doctor Rocha, que recien ha tenido tiempo de organizar su ministerio y le dice: *que solo es gobernador en el nombre—que carece de las condiciones necesarias para hacerlo bien—que el porvenir se presenta oscuro para Buenos Aires*, concluyendo esta andanada de flores con esta interrogacion:

¿Qué ideas de gobierno, que nobles propósitos, que concurso de fuerza social y de crédito, trae á la labor el gobierno que se inaugura?

A esto nada tiene que contestar la defensa. El doctor Rocha es un hombre jóven de reconocido talento, de moralidad hasta hoy no puesta en duda ¿por qué sospecha *La Nacion*, y lo anticipa, que no gobernara bien? ¿Tenian mas título los que lo han precedido? ¿Eran mas honrados? ¿Gozaban de mayor prestijio en la opinion? ¿Contaban con mayor influencia en la Legislatura? Esto no puede afirmarse; y mucho menos cuando la historia está ahí, y los hombres tambien, para decir la verdad á los ilusos que pretenden desconocerlo.

Reforma

El Centro Comercial de Buenos Aires donde figuran los primeros capitalistas importadores y esportadores de mercaderías y frutos del país, agita la idea de proyectar una sólida reforma de las Ordenanzas de Aduana, para pedir despues su adopcion al Congreso.

Las Ordenanzas de Aduana vigentes no son, como es natural suponerlo, las que en la actualidad necesita el comercio interior y exterior del país.

Redactadas esas ordenanzas en 1865 y reformadas ligeramente en 1876 presidiendo en ambos casos una exajeracion de celo fiscal que nada justifica, han dejado de responder al progreso evidente de nuestras transacciones que tienden á salvar los muros inútiles que aquella ley ha levantado en defensa de la Renta Nacional, en puntos donde no es posible perjudicarla.

En la redaccion de las Ordenanzas, trabajo de indisputable mérito en su época, hecho con sabiduria y conciencia, se ha errado en aquella parte que tiende á vigilar el movimiento de las mercaderias que entran y salen del puerto, confiando su custodia á empleados que por su escaso número no pueden responder satisfactoriamente á una comision imposible.

De ahí que se abuse de la ley que es impotente para garantir los intereses fiscales puesto que dejan estensas costas descubiertas, bajo la vigilancia de uno ó dos guardas que no sirven mas que para garantir la impunidad con que se efectúa el contrabando.

Al comercio importador de buena ley, que tiene comprometidos grandes capitales, le viene á ser tan gravoso como al fisco, la importacion clandestina de aquellos artículos que él introduce pagando los derechos de la tarifa.

Su concurrencia en el mercado es desventajosa y tiende mas bien á deprimir su giro á favorecer sus ganancias.

Todo esto resulta porque la penalidad impuesta al delito de contrabando es débil, y mucho mas débil resulta porque el delito escapa con frecuencia á la vigilancia impotente del Resguardo, desde que las costas de todos nuestros rios están descubiertas por centenares de leguas que nadie vigila, que nadie puede vigilar con provecho.

Era preciso que la ley inutilizara al defraudador contrabandista, no por medio del decomiso, sino por medio de la prision larga ó la multa pecuniaria en tal grado, que lo corrijiera para siempre de sus abusos.

Mientras una constante lenidad para el fraude que se hace sin papeles, subsista á la par de una documentacion difusa con los largos trámites para el despacho establecido por las ordenanzas, el comercio hará bien en preocuparse de la reforma que proyecta someter al Congreso.

Solo si creemos, que si su idea no es apoyada y sostenida por el Ministro de Hacienda, deben esperar á que se haga en él este convencimiento, y que pasando las Ordenanzas á una comision del gobierno, para su estudio puedan los señores del Centro Comercial ilustrarla con sus conocimientos.

Como esta reforma tiene que venir por que entra en el plan general de buena administracion que forma el programa del gobierno todos los estudios prévios que se puedan agrupar cuando de ello se trate, serán convenientes el buen resultado.

SUELTOS

En el baile

Música, luces, flores, cantos, risas,
Todo respira dicha, todo amor
Ella está allí envuelta en nivia gaza
Qué bella está mi Dios,
Se aproxima....no latas con tal fuerza
Cobarde corazon.
Es el mismo ángel que en pasados tiempos
El cielo de la dicha te entreabrió.
Pasó ya....me ha mirado y no me ha visto
Sus ojos en mis ojos no clavó
Aquellos ojos do bebí en un dia
Manantiales de amor.
Hoy no tienen siquiera una sonrisa
Que mitigue un instante mi dolor.
Oh! tenias razon, razon cuando temblabas
Infeliz...., no cobarde corazon.

X.

***

Dormia y en celajes
De luz, de amor, y de ilusion envuelto
Un dulcisimo sueño
Cruzó por mi cerebro:

Al despertarme en vano
Fué el afanoso empeño
Que por recordar hice
El bello ideal que se cruzó en mi sueño.

Hoy te vi, y al instante
Del fondo de mi alma el mas secreto,
Surgió lleno de amor y de promesas
De aquel sueño dulcisimo el recuerdo.

X.

***

Nos ha complacido grandemente, asistir como simples espectadores á la recrudescencia literaria de estos últimos dias, con motivo de la eleccion recaida en el señor Menendez Pelayo, como individuo de número de la Academia española.—Es un reverdecimiento halagador de un pobre árbol exhausto de sávia, que vuelve á retoñar en dos jovenes, ambos, amantes de las letras, pero ambos tambien dominados por una hidrosincrácia diferente.

Aludimos al señor Lugones, colaborador de *La Nacion* y al señor Oyuela, que en el mismo diario refuta un artículo de aquel. Ejemplo de una hospitalidad digna de encomio, por la cual felicitamos á la direccion del colega, y que quisiéramos verla practicar mas á menudo, cuando se tratára de materias tan completamente estrañas á la pasion política.

*

El señor Lugones y el señor Oyuela, han apreciado muy diferentemente la eleccion de la Academia y el mérito literario del señor Menendez Pelayo; tan opuestamente, que el primero ha merecido verdaderas andanadas de acerbas y apasionadas críticas por parte de la prensa peninsular, mientras al segundo le han prohijado su obra, dándole colocacion preferente, y sendos golpes de incensario.

Estamos muy léjos de encubrir un reproche por este exceso de celo patriótico, pues si este vicio inherente á la pasion es disculpable en alguna ocasion, es cuando se ejercita en nombre de la patria lejana, el idioma que es uno de sus componentes, y el cariñoso tributo de admiracion por los hombres de ingenio que han ilustrado los anales de su literatura nacional.

Pero tampoco nada de esto escusa el rigor exorbitante, el lenguaje destemplado, y la manera irrespetuosa con que alguno de ellos trató al señor Lugones, ncrepándolo como una ofensa su filiacion literaria sarmientesca, que está muy lejos de ser una ofensa, y cuyo encono contra el viejo literato lo imputamos mas á sus vistas sobre la «España Moderna» que á sus defectos como hombre de letras.

*

El Sr. Sarmiento es un precioso original literario, que no desadornaria la compañia mas ilustrada, ejemplar rarísimo, cuya índole es tan poco comun en las letras españolas, y que se señalan como jalones en las épocas de rejuvenecimiento en su literatura. El Sr. Sarmiento, es un *humorista* de poderosa imaginacion, y su estilo relampagueante de colores brillantes, es de una índole que hace escepciones á la regla, desde Cervantes hasta nuestros dias. El mismo Larra, el hijo póstumo de la edad dorada de la literatura española, no merecia tampoco las simpatías encomiásticas de sus contemporaneos, y solamente, despues de grandes esfuerzos, derramando su talento á raudales, con su ingénio tan sutil, tan elevado, tan *extranjero* (y perdónenos la palabra) conquistó su alto puesto en las letras españolas, cuando sucumbió á todos los sinsabores combinados del hombre de letras y del hombre privado. Porque el espíritu sagaz, afilado, incisivo, de Figaro y Gil Blas, ese sentido comun tallado en punta, como lo llama un periodista francés contemporáneo, no es ni español, ni andaluz, sino cuando Lesage y Beaumarchais lo hacen pasar por las estrechas mallas de su tamiz eminentemente francés.

Pero, la insinuacion del señor Sarmiento nos aparta de nuestro propósito. Volvamos á él.

*

El señor Lugones fué excesivo, pero no estaba completamente equivocado. Todo dependia de la eleccion del punto de observacion.

La España y su literatura, no se pueden apreciar con un criterio argentino, es decir, excesivamente cosmopolita. Hay necesidades de tomar distancias, colocarse en la luz propicia y no interponer entre el ojo y la imágen observada, ningun obstáculo que arroje una sombra poco adecuada, ó destruya ó destiña los colores.

Es justo, y de buena crítica, trasportarse con la imaginacion al medio en que vive, crece y se desarrolla una personalidad literaria de un perfil español tan marcado, pero el señor Lugones, lo ha estudiado, interponiendo entre su juicio y el jóven literato, todo un cúmulo de lecturas extranjeras que le han educado el gusto, encarrilándoselo por sendas diametralmente opuestas, hasta la altura en que se vé á la España Moderna, siguiendo con fatiga achacosa, como convaleciente de una larga enfermedad, la marcha acelerada, casi vertijinosa de las naciones europeas.

*

Este es el error grave del Sr. Lugones. Para nuestro criterio, el Sr. Menendez Pelayo, ultramontano ó liberal, es un Lázaro de la España de Calderon y Cervantes, evocado por la voz de la patria como un testimonio de progreso; como una prueba de que el molde en que se vaciaban las grandes figuras del siglo XVI, no se ha roto, y de cuando en cuando se acuña una de esas medallas de duro metal que desafian el roce de los siglos.

*

Pero el Sr. Oyuela, se ha ido al otro estremo, y por defender á Menendez Pelayo, ha englobado en su alegato algunas personalidades españolas, que aún cuando aceptadas y sancionadas por la fama universal, son pequeñas para el cuadro en que apenas cabe el jóven académico.

El Sr. Valera, por ejemplo, es un espíritu nuevo, encantador, purista hasta donde se quiera; pero aducir, su *Pepita Gimenez* como un bagaje literario capaz de hacerle trasponer el dintel de una Academia; no parece cosa séria, y el Sr. Oyuela ha hecho mal en refrescar los recuerdos del lector con citas semejantes.

*

Pelayo es un erudito concienzudo, su obra es duradera, y en sus labores literarias, ha labrado la piedra de los cimientos, desdeñando el adorno de las cornisas. *Su Horacio en España, La ciencia española y Los ortodoxos*, aun cuando podria reprochársele como exiguos para gloria tan grande, demuestran tendencias de un espíritu sério, que se preocupa del de su lengua patria, y no desmaya ante la labor ingrata del bibliófilo investigador.

Hemos de volver sobre este tema. Las pocas líneas que preceden, nos las han inspirado la intransijencia desmedida de los diarios españoles al mismo tiempo que estimular al Sr. Oyuela para que persevere en sus estudios.

***

Desde que ha puesto los piés en la casa de Gobierno el Dr. Rocha, no cesan las personas de todas las clases sociales, de concurrir á su despacho.

La primera persona que asistió fué el sábio Dr. Burmeister, poniendo bajo la proteccion del Dr. Rocha su instituto que por cierto merece cuanta consideracion puede dispensar un gobernante.

En seguida, los jefes de las reparticiones de la provincia; como el Dr. Jorge, el jefe de Policía Sr. Dantas, etc. etc.

Ayer ha sido imposible poder atender á todas las personas que concurrieron.

Se concretó á recibir á la Corte Suprema de la provincia, á los Diputados nacionales y Senadores; Diputados provinciales y Senadores tambien, al Club Industrial y á infinidad de particulares. Monseñor Aneiros hizo tambien la visita que es de práctica al señor Gobernador.

Todo esto, prueba evidentemente las grandes simpatías que goza el Gobernador Rocha, pues no ha habido persona que lo conozca y simpatice con su talento, que no le asegure una era próspera, llena de progreso y engrandecimiento.

Por nuestra parte, no tenemos nada que agregar á lo mucho que esperamos del talento del Dr. Rocha, y sabemos que no solo responderá al programa del partido que lo ha levantado, sino tambien á todos los fines de la administracion.

***

Cox, Falkner, Villarino, don Juan de la Cruz y todos los exploradores de nuestros territorios australes, han hecho descubrimientos muy importantes para la ciencia geográfica, indudablemente, pero no de resultados de utilidad tan positiva é inmediata, como los obtenidos en la reciente espedicion del General Villegas, mas allá del Limay.

Las dificultades enormes que se han tenido que vencer por la rudeza del clima en una latitud tan avanzada, casi en plena cordillera, la escabrosidad de los terrenos desconocidos para los espedicionarios, la intemperie y la falta de vestidos para protejerse contra ella, la carencia de alimentos, el paso de los rios torrentosos y los frecuentes combates con los indios, todo viene á enaltecer mas aún, el mérito de la empresa.

Al Oeste, el país de los pehuenches era para nuestros exploradores, lo que el polo austral es hoy mismo para los geógrafos, y á pesar de las narraciones de algunos viajeros que pretenden haberla recorrido, permanecia siendo nuestro *loup garou*.

El General Villegas ha espantado al fantasma y la vía ha quedado franca y espedita para todos los que sigan su derrotero.

Hace mucho tiempo que algunos jesuitas establecidos en Choele-Choel para una reduccion de indios, llevaron allí algunas semillas de manzana que sembraron en la tierra inculta. Los jesuitas desaparecieron á mano de sus salvajes neófitos, pero las semillas germinando, fructificando y reproduciéndose, han formado los bosques que dan sombra á las márgenes del rio Negro.

Así tambien, esta espedicion es la semilla lanzada por Villegas en el terreno de las exploraciones, y, más afortunado que los misioneros de *Choele-choel*, le será dado recojer los buenos frutos de su obra.

***

Sólo el valor, la constancia y el amor á la patria pueden inspirar la abnegacion que se precisa para cruzar esas inmensas llanuras desconocidas y llegar hasta la falda de las cordilleras donde aún no habia pisado la planta del hombre civilizado.

Acosados por todas las necesidades, martirizados por todas las privaciones, con el rigor del clima por enemigo inseparable, los soldados argentinos han realizado una espedicion que abre un vasto campo á la prosperidad de la República.

La columna podrá bien pronto asentar sus cimientos donde antes se levantaba la tolderia del salvaje.

El telon que cubria ese eterno misterio del desierto acaba de ser descorrido por el General Villegas, lo que le dá un título mas á la consideracion y agradecimiento de todos.

La plaga tanto tiempo azuzada contra nosotros ha sido rechazada mas allá de las fronteras argentinas.

El General Roca y los intrépidos ejecutores de sus órdenes han completado brillantemente la obra que ha absorbido tantos sacrificios y que ha costado tanta sangre. Honor á los soldados del progreso.

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

A las dos de la tarde se abrió la seccion con asistencia de 51 señores Diputados.

Inmediatamente se procedió á la eleccion de Presidente y Vices, la que dió el siguiente resultado:

Presidente, el Dr. D. Vicente P. Peralta, con 32 votos.

Vice-Presidente 1°, D. Lindoro S. Quinteros, con 37.

Vice-Presidente 2°, Dr. D. Tristan Achaval Rodriguez.

Obtuvieron ademas votos para Presidentes los señores Saenz Peña 12, Gallo 4 y Achaval 3; para Vice 1°, Gallo 19 y Achaval 5; para 2°, Gallo 8, Bouquet 2 y Rojas 1 como lo prueba la siguiente nómina:

Para Presidente—Por el Dr. D. Vicente P. Peralta, votaron los Sres. Garcia, Bouquet, Lopez, Jofré, Olmedo, Astigueta, Pereyra, Mendoza, Calderon, De la Puente, Funes, Solari, Sosa, Rozas, Pujol, Cavia, Videla, Castellanos, Achaval, Unzué, Andrade, Galindez, Tedin, Calvo, Pizarro, Corvalan, Rodriguez, Fernandez, Rojas, Dávila, Quinteros y Gil Navarro.

Por el Dr. D. Luis Saenz Peña, los señores Goyena (M.), Ocampo, Acuña, Gallo, Solveyra, Lagos Garcia, Ruiz de los Llanos, Enciso, Villamayor, Avellaneda, Irigoyen, Coquet y Goyena (P.)

Por el Dr. D. Delfin Gallo, los señores Bores, Zeballos y Saravia.

Por el Dr. D. Tristan Achaval los señores Cornet, Santillan y Bustamente.

Para Vice-Presidente 1°—Por D. Lindoro S. Quinteros, votaron los Sres. Lopez, Jofré, Olmedo, Bores, Astigueta, Pereyra, Mendoza, Calderon, De la Puente, Funes, Solari, Sosa, Rozas, Pujol, Cavia, Videla, Castellanos, Achaval, Santillan, Andrade, Galindez, Tedin, Pizarro, Corvalan, Rodriguez, Dávila y Gil Navarro.

Por el Dr. Gallo, los señores Goyena (M), Garcia, Bouquet, Ocampo, Acuña, Solveyra, Cornet, Unzué, Zeballos, Ruiz de los Llanos, Saravia, Bustamante, Enciso, Fernandez, Villanueva, Avellaneda, Irigoyen, Coquet y Goyena (P.)

Por el Dr. Achaval, los señores Gallo, Lagos Garcia, Calvo, Rojas y Quinteros.

Para Vice-Presidente 2°—Por el Doctor Achaval, los señores Goyena (M.), Garcia, Lopez, Jofré, Olmedo, Bores, Astigueta, Pereyra, Mendoza, Calderon, De la Puente, Gallo, Silveyra, Lagos Garcia, Solari, Sosa, Pujol, Cavia, Videla, Santillan, Andrade, Galindez, Zeballos, Ruiz de los Llanos, Saravia, Tedin, Calvo, Bustamante, Pizarro, Corvalan, Rodriguez, Fernandez, Coquet, Avellaneda, Goyena (P.), Rojas, Dávila, Quinteros y Gil Navarro.

Por el Dr. Gallo, los Sres. Bouquet, Cornet, Castellanos, Achaval, Unzué, Enciso, Villamayor é Irigoyen.

Por el Sr. Bouquet, los señores Ocampo y Acuña.

Por el Sr. Rojas, el señor Funes.

Se levantó en seguida la sesion.

TELEGRAMAS

Montevideo, Mayo 3 de 1881.
3.15 p. m.

De Concordia 680 pipas sebo á 1 peso 63 céntimos de entregar aquí.

De un Saladero de esta 300 tonelas ceniza á 18 fuertes.

1,400 arrobas lana, con destino á Lisboa, á 39.

50 fardos lanares 3|4 lana á 130; los de 1|2 y 1|4 lana á 106; desechos á 80.

Ventas de azúcar de Pernambuco primera á 20 y segunda á 19.

Caña del Brasil 48 depósito.

OTRO

El vapor *Onix* entrado hoy condujo á remolque la goleta italiana *Comercio* salida de Concordia cargada con dos, mil cueros salados. La encontró en el Banco Chico, desarbolada,

El vapor *La France* se encuentra en Rio Janeiro donde cambiará el eje de la hélice. Los pasajeros de primera que conducia para Europa se trasbordaron al *Senegal* que salió el primero regreso.

Los de 2a. y 3a., y cargas se trasbordarán al *Poitou* esperado allí hoy y que regresará inmediatamente á Europa, sin venir al Plata.

El Corresponsal.

—

Montevideo, Mayo 3—1 p. m.

A *El Nacional.*

Llegó el vapor «Britannia», de Valparaiso y Punta Arenas.

En este último punto, ocurrió una espantosa catastrofe.

La cañonera inglesa «Dotterell», llegó á Punta Arenas el 26 de Abril, á las 9 a. m.

A las 10 y 15 del mismo dia, tuvo lugar una tremenda explosion abordo.

La cubierta y obra muerta volaron. Los costados del buque abriéronse: las granadas y espoletas salian por todas direcciones. En menos de tres minutos el buque desapareció. Los botes mandados de tierra, recojieron 12 náufragos, únicos sobrevivientes.

Estos eran, el capitan Evans, herido; el segundo capitan, segundo ingeniero, ocho marineros, y un oficial que quedó en Punta Arenas.

La tripulacion de la "Dotterel" componíase de 155 personas.

Murieron 143.

Créese haya reventado la caldera, produciéndose así el desastre

El capitan, en los momentos de la explosion, bañábase.—En tierra no hubo desgracias.

Los diarios del Pacífico poco adelantan.—Dan á Piérola con solo 900 hombres en Jauja. El ministro Vergara tuvo una brillante recepcion en Santiago.

Corresponsal.

OTRO

Montevideo, Mayo. 2 p. m.

El «Siglo» acaba de publicar un estenso boletin con los detalles de la explosion de la Doterell.

El comandante Evans tiene 6 heridas, son de cuidado, pero el peligro de muerte ha desaparecido.

Ignórase completamente la causa de la esplosion, supónese que al reventar la caldera comunicó fuego á la Santa Bárbara.

Durante un largo espacio de tiempo quedaron sobrenadando en el lugar de la catástrofe, pedazos de brazos, intestinos, piernas y fragmentos de cuerpos humanos. El buque se sumergió inmediatamente.

Una comision de médicos, la mayor parte ingleses, se han ofrecido al capitan del «Britania».

Los que han salvado de la catastrofe siguen via ge á Europa en el mismo vapor.

Corresponsal.

CORREO DEL DIA

Cumple años—El 1° del corriente cumplió 30 años de existencia nuestro colega «El Nacional».

Aunque tarde devolvemos al colega el saludo que hace á la prensa, deseándole la prosperidad de siempre en la senda escabrosa de la vida.

Sesiones—Han cesado ya las sesiones ordinarias de la Corporacion Municipal.

Esta corporacion ha entrado, por consiguiente, en su periodo de receso.

Es de suponerse que la sancion del presupuesto tenga lugar en sesiones estraordinarias así como otros asuntos de alguna importancia que existen pendientes.

Regreso—Ayer regresó de su viage á Montevideo el Ministro Residente Austro Húngaro.

Telégrafo Nacional—Mayo 3 de 1881—5 p. m.

A *La Tribuna Nacional.*

Línea Norte funciona hasta Tilcara. Oeste hasta Medina.

Demás bien.

El jefe—*E. Mori.*

Nombramiento—Por el Ministerio de Justicia se espidió ayer un decreto nombrando celadores de la Penitenciaria á D. Angel Salas y á D. Francisco Fontana.

—D. Sergio Crespo ha sido nombrado telegrafista de 3ª clase de la oficina de La Paz.

Donacion—El Dr. D. Joaquin Quiroga, Juez de Seccion de Catamarca, ha cedido al Gobierno de aquella Provincia, para que haga construir un Hospital, la suma de dos mil pesos fuertes, importe de sueldos que le adeuda la Nacion.

En virtud de esta donacion el Gobierno de Catamarca ha pasado al Nacional una nota, solicitando el abono de los sueldos mencionados.

Enganche—En la Comisaria General ha quedado instalada la oficina de enganche de marineros para los buques de la armada.

Ayer comenzó á funcionar.

Remolcado—El ponton «Vanguardia» que se encontraba en compostura en la Boca del Riachuelo, fué remolcado ayer hasta su fondeadero en la rada exterior, va á reemplazar, como lo anunciamos en el servicio de estacionario al ponton «Adolfo Alsina».

Desgracia—El Sub-delegado de Marina del Riachuelo se ha dirigido á la Capitania General de Puertos comunicándole que ayer por la mañana se le presentó el individuo Feliz Dodero patron de la balandra *Belbedere* núm. 293, dando cuenta que viniendo en viaje de Palmira para este puerto, conduciendo un cargamento de postes de ñandubay, setenta arrobas de queso y cuatro pipones de caña; al llegar á Punta de Lara, anteayer, fué sorprendido por un tufon de viento que le volcó la balandra, ahogandose un hijo de él llamado Juan.

Aquella Sub-delegacion le facilitó los medios necesarios á fin de que fuera á salvar el buque y la carga.

El patron y los marineros del *Belvedere* se salvaron en un bote que tenia la balandra y en él llegaron hasta la Boca del Riachuelo.

Contrato—Ayer fué aprobado por el Gobierno Nacional un proyecto de contrato celebrado por la Direccion General de Correos y Telégrafos con don C. P. Carrasco para hacer el servicio de conduccion de correspondencia, entre fortines del Sur de esta provincia.

Propuestas—El Sr. D. Carlos A. Mansilla, Capitan General de Puertos de la República, ha pasado ayer una nota al Ministerio de Marina elevando la renuncia del Subdelegado de Martin Garcia y proponiendo en su reemplazo al ayudante 1° de la Subdelegacion del Tigre Don Demetrio H. Seguí quien será á su vez reemplazado por D. Juan B. Zunzunegui.

Ascenso—El General Levalle, gefe de la 1ª Division del Ejército, se ha dirigido al Ministerio de la Guerra solicitando la venia para proponer para un ascenso á la oficialidad á sus órdenes.

Loteria—Está ya confeccionado el Mensaje que el P. E. elevará al Congreso estableciendo la loteria en Buenos Aires, bajo la direccion de la Municipalidad.

El vapor «La France»—Los Agentes de este vapor han recibido el siguiente telegrama:

Rio Janeiro, Mayo 2 de 1881

Habiendo los peritos ordenado el reemplazo del eje central del vapor *La France*, los pasageros de primera clase, han sido trasbordados á bordo del vapor *Senegal*.

Los pasajeros de segunda y tercera clase, serán trasbordados abordo del *Poitou*, esperado hoy aquí, y que regresará inmediatamente para Europa.

La carga y los pasageros que traia el *Poitou* para el Rio de la Plata, serán trasbordados probablemente en el vapor *Gironde*.

Damas de Misericordia—Esta noche á las 8, tiene lugar la magnífica féria organizada por las distinguidas «Damas de Misericordia» en los salones del Coliseum, calle General Lavalle 318.

Es un llamamiento á los nobles sentimientos de la culta sociedad de Buenos Aires que jamas escusa su auxilio para aliviar el infortunio.

La apertura empieza por conferencias literarias y se ejecutaran escogidas piezas de música en que tomarán parte distinguidos artistas y aficionados notables.

La concurrencia será selecta.

No faltar á las 8.

Entrada con asiento, 10 pesos.

«Sociedad Geográfica Argentina»—Este importante centro científico, se instalará próximamente con mas de cien sócios.

Un descubrimiento sin igual—El hombre americano es mucho mas antiguo que lo que generalmente se piensa.

El señor D. Juan Llerena acaba de descubrir el *Homo diluvi et testis*, el hombre testigo del diluvio.

Para los que duden de tan inesperado descubrimiento, trascribimos las siguientes líneas tomadas al acaso de un artículo del citado señor, inserto en «Nueva Revista de Buenos Aires.»

«En la parte esterior [habla de ellas do barro] notamos las señales de *gruesos dedos antidiluvianos*.»

Informe satisfactorio—Mucho se ha hablado del cambio de artilleria de la *Paraná*.

---

1 FOLLETIN

EDMUNDO DE AMICIS

¡QUE DIA!

Traducido para LA TRIBUNA NACIONAL por LELIA ANDRADE

Dígame Vd. decia cierto dia una señorita á un oficial que habia vuelto de la guerra;—dígame que es lo que se siente, en esos terribles momentos. Pero sea Vd. franco, se lo ruego. Ustedes los militares cuando hablan de la guerra exageran y encuentran quien les crea pero yo no me cuento en ese número, se lo advierto. Dígame la verdad y nada mas que la verdad, sin la retórica, de que se hace uso en las descripciones de batallas, que en los libros he leido muchas, y son todas cópias del mismo dibujo.

—Todo eso, se dice muy pronto,—exclamó el oficial.—Pero sin prepararme? Déme Vd. tiempo para recoger y arreglar mis reminiscencias, cuando menos, sino haré un baturrillo incomprensible.

—No caballerito; prepararse, no. Yo no pido una disertacion de filosofía, ni menos una página de historia militar. Cuente usted lo que recuerde, lo que ha visto.

—Lo quiere vd. absolutamente?

—Lo quiero!—respondió solemnemente la dama.

—Contaré; pero le prevengo, que no voy á agregar una palabra á las necesarias para contar lo que he visto, si usted no se entretiene no es culpa mia.

—No busque pues, palabras y empiece.

—Empiezo, pero antes de todo.... ...una idea del terreno—Esté vd. atenta. Supongamos que esta es la cadena de los Alpes; ese contrafuerte que separa........

—Topografía? Oh por caridad!

—Se disgusta? Me esplicaré de otra manera, será mejor. Supongamos estar en medio del campo, al amanecer de un bello dia de verano, limpio y tranquilo. Supongamos que desde acá, bajo nuestros piés, el terreno se vaya alzando suavemente hasta formar una pintoresca colina, alta, con curvas regulares, de la cual, la cima se dibuja allá en el horizonte, á una media hora de camino de nosotros; hasta la mitad del declive cubierta de maleza, de arboles y de enredaderas de campanillas; surcada por fosos, atravesada en todas direcciones por senderos; aquí un terreno cubierto de yerbas y de plantas, allá otro estéril; aquí un terreno casi plano; allá barrancoso; escabroso, árido. Lo tiene usted presente? Lo vé?

—Lo veo.

—Bien. Suponga aun otra cosa: que una gran parte de la colina, de la cima abajo, sea sin arboles sin casas, completamente llana y azotada por el sol, de modo que se ve distintamente cada surco, cada árbol, cada persona; si hubiesen personas. Una persona allí se ve alta, lo bastante para distinguir si es hombre ó mujer. Se rie? Digo esto para darle una idea de la distancia.

—Comprendo.

—Y bien, esa mañana estabamos nosotros al pié de una colina como la que he descrito, y estabamos esperando. Aquí, allá, á derecha, á izquierda, á lo lejos, detras de los arboles, detras de las matas, entre ellas, en los fosos, por todo habia soldados, inmóviles, sentados, algunos con la cabeza descubierta, otros con las casacas desabotonadas, con los fusiles en el suelo, ó bien en las rodillas, todos sérios y pensativos. Aunque divididos, conservaban una cierta apariencia de órden de columna. Los oficiales estaban juntos y hablaban en voz baja entre ellos ó mas bien se entendian por medio de monosílabos y señas, de cuando en cuando miraban hacia arriba y á los lados. Pero principalmente hácia arriba; parecia que todos esperaban alguna cosa de allá; todas las miradas se dirigian á aquella cima, como si derrepente debiera aparecer allí algo extraordinario.

Y efectivamente, en cierto punto hácia arriba, á la izquierda, en la parte que habia un monte de cipreses, se vió aparecer un punto negro que se movia muy despacio y avanzaba, parecia una de esas sombras, que dibuja en la tierra una nube al pasar por delante de la luna. A medida que adelantaba, se alargaba y apresuraba m... Era una columna de soldados, todos con las bayonetas armadas, de modo que parecia un torrente negro cubierto de lentejuelas de plata. Nosotros estabamos mudos, inmóviles, con las bocas semiabiertas, con los ojos fijos en aquel punto, los seguiamos todos los pasos, notábamos todas las ondulaciones; en todo el batallon no se sentia ni la respiracion, no se veia cambiar una señal, los soldados parecian estatuas. Derrepente, alguien gritó.—Allá! allá! de la otra parte! Todos miraron á la otra parte. En efecto, arriba, hácia la derecha, en la parte donde se veia una casita, otro punto mas negro, cubierto tambien de lucientes bayonetas, avanzaba en direccion opuesta al primero, pero con mas rapidez.—Entonces se levantó una griteria infernal—Cuantos serán?—Un regimiento.

—No! dos batallones.—Uno,—No, no; dos—Tres—Parecen bersaglieri,—Son bersaglieri,—Si, si son, se distinguen ya los penachos.—Se paran.

—Eso te parece.—Se han detenido, te digo.—Pero no, no ves que se mueven?—Y mientras tanto el terreno entre las dos fuerzas disminuia.

Nosotros lo mediamos cada segundo. Nuestras miradas pasaban de esta á aquella fila, rápidas como el pensamiento; todas nuestras miradas estaban clavadas en aquella direccion; el terreno entre ellos disminuia, estaban muy cerca ya, y adelantaban rapidamente ya un poco desordenadas y confusas; nosotros siempre con los ojos dilatados, inmóviles, fijos allá; nuestros corazones latian fuertemente; nuestra respiracion seguia, suspendida.

Derrepente, casi á un mismo tiempo, una luz vivísima pasó por sobre la cabeza de los soldados: habian bajado las bayonetas; y se habian puesto á correr. Un grito que debió ser formidable, llegó hasta nosotros.

Nuestra respuesta fué un estremecimiento

Estan á pocos pasos, ván á batirse, se han batido, una de las dos filas cede, se alarga, se rompe, se desparrama á derecha ó izquierda,... y huye.

Un nuevo grito, un grito de alegría, oimos; y esta vez respondimos nosotros.—Nuestro grito de tanto tiempo preparado, pero comprimido sofocado, destrozado, salió de lo mas profundo del alma, largo, agudo, y salvaje.

La tropa vencedora descansó un momento, en seguida empezó á perseguir á los fugitivos, se hacia pequeña, pequeña, á medida que adelantaba, enseguida se hizo un punto negro y desapareció.

En ese momento, una voz alta y vibrante resonó en medio de nosotros:—A nosotros ahora! Cada cual á su puesto!

Era la voz de nuestro mayor.

Deja usted caer ardiendo un pedazo de carbon en medio de un hormiguero, de esos que á algunos pasos de distancia parecen inmóviles y se asemejan á una mancha negra, que al primer aspecto no se distingue lo que es. La pequeña turba de hormigas aterrada se desparrama por todo, vertiginosamente, se esconde en los pozaditos subterraneos. Agolpanse al primero! Las otras se estrechan, se chocan, aquel subterraneo esta cerrado! en seguida á otro; tambien ese, á un tercero; cerrado tambien! de nuevo al primero. Y cuando la mayor parte están escondidas, muchas desdichadas vagan aún desesperadas, de acá para allá, á ciegas, en busca de un refugio, de un agujero á otro, ya mas muertos que vivos, hasta que encuentran un refugio seguro, aunque tarde y á precio de alguna quemadura. Aparte del terror, lo mismo sucedió al oir aquella voz entre los soldados.

En un instante todos estuvieron de pié, sobre las armas, la órden se obedeció precipitadamente; al principio un gran murmullo; despues completa calma. Algunos corren de acá para allá en busca de sus puestos; el que lo encuentra, se detiene, el que no lo encuentra á fuerza de empujones se introduce en las filas—El batallon se puso en órden.

Fué un hermoso espectáculo! Esos hombres pocos momentos antes, desparramados, todos sentados, con las casacas abiertas, con las armas en el suelo, en un instante derechos, inmóviles, mudos y preparados á morir. Basta mirarles el rostro para comprender que esa gente verá la espalda del enemigo, ó cubrirá la tierra con sus propios cadáveres. La bandera está inmóvil: el brazo que la sostiene no tiembla. Entre los soldados hay algunos que tienen rostros soberbios y ojos que aterran.

—Adelante!—se oye de nuevo.

Se siente un murmullo en la columna, despues quietos.—Adelante!—repiten los capitanes. Adelante, hacia arriba, á la colina! La compañía que está á la cabeza se adelanta un poco; las compañías que seguian se unen á ella; se forman, despues se rompen las filas, se alargan, se apretan, vuelven á formarse. El que estaba al fin, ahora ha sido empujado por el que le precede y este adelanta, el que está atrás se precipita sobre el que está delante y lo hace á un lado; el que ha estado en un costado, sacudido por unos y por otros sube la colina vacilando, con la cabeza sobre el pecho. Aquí un obstáculo: arriba las piernas, altos los fusiles! Allí una zanja: un poco de agilidad, todo ha pasado. Acá una pequeña altura de tierra, ánimo! arriba, sin desordenarse. Mas allá un matorral cuyas ramas pueden herir el rostro: otros las agarran con las manos, abajo las cabezas! Unas matas interrumpen el paso, un salto y al suelo, adelante! Yerbas, arbustos, matas, surcos, senderos, todo desaparece, todo cae bajo aquella onda, bajo aquel peso, bajo aquel gentío impetuoso, bajo aquella multitud desencadenada.

Aquí el terreno es áspero, en seguida pedregoso: se sigue subiendo, muchos caen ¡arriba! en pié, adelante! Los mas se ayudan con las manos, con los fusiles, con las rodillas; los troncos, las piedras, las raices, todo sirve para ayudarse á pasar; la turba trepa, jadea, se desparrama, pero siempre tenaz, resuelta. Y en tanto las fuerzas van faltando, y el sol va desapareciendo, y dentro el pecho hay algo que quema........ No importa, coraje, una mirada hacia arriba para ver cuanto falta:—poco.—Una mirada al rededor:—una larga hilera de caidos tienden los brazos, muchos se levantan, y vuelven á caer.—Casi hemos llegado, tengamos prudencia, dentro de un momento ....

(Continuará).

SELLOS DE GOMA — DE WOODWELL Y Ca. 140 PIEDAD BUENOS AIRES

Nuestro nuevo catálogo, ilustrado de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público, con gran rebaja de precios.

Fué el tema de los mas aventurados comentarios.

Se dijo que el buque quedaba perfectamente inútil para la navegacion. Se acusó al gefe de la escuadra de ignorancia, al comandante del buque de haber procedido precipitadamente.

Hoy se tiene un informe del Comodoro Py, cuya competencia no puede ser puesta en duda. Ese informe no puede ser mas satisfactorio.

Lo publicamos con gusto por que vindica al comandante Lasserre de cargos injustos:

Comandancia General de Marina.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1881.
A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Tengo el honor de elevar á V. E. la nota que con esta fecha me pasa el Sr. Jefe de la 2ª Division Comodoro D. Luis Py, en virtud de la órden verbal que recibió de V. E. de examinar las condiciones en que ha quedado la cañonera «Paraná» despues de los últimos cambios que se hicieron en su arboladura y artillería, en cuya nota espresa su juicio al respecto.

Dios guarde á V. E.
(firmado) *Mariano Cordero.*

Departamento de Marina.
Mayo 3 de 1881.
Publiquese.
(Firmado) *Victorica.*

Buenos Aires, Mayo 3 de 1881.
Señor Comandante General de Marina Contra-Almirante Don Mariano Cordero.

Tengo el honor de comunicar á V. S. que en virtud de la órden verbal que recibí de S., E. el señor Ministro de la Guerra, de examinar las condiciones en que ha quedado la cañonera «Paraná» despues de los cambios ejecutados en su arboladura y artilleria, tengo que informar que en el viaje último á Montevideo he podido apreciar los resultados y estos son bastante satisfactorios.

El buque ha mejorado notablemente en su marcha, en su gobierno y en el modo de confortarse en su lucha con el mar ganando en estabilidad por el cambio de lugar que ocupan las piezas de grueso calibre; está mucho mejor estivado, mas equilibrado y con sus extremos mas livianos haciendo mas suaves y acompasados los balances y aumentando su andar por la razon de no haber fuerza perdida.

Respecto á la posicion de la pieza de popa, es de todo punto indudable que ha mejorado las condiciones marineras del buque y aumentado su radio de fuego en varios grados, porque con orzar ó derribar un par de cuartas, puede barrer toda su línea de estela sin perder camino teniendo su popa poderosamente defendida.

En cuanto á los cambios hechos en la arboladura, esta ha mejorado mucho, pues así se encuentra preparado el buque á sufrir cualquier clase de tiempo, recalando con facilidad las vergas y masteleros de pianete quedando solo con las gabias para aguantar el mal tiempo, condiciones de que carecia antes con la arboladura enteriza que tenia.

Aunque ya tengo adelantado un juicio favorable á la nueva arboladura, juzgo conveniente se haga navegar y maniobrar este buque á la vela para apreciar debidamente sus nuevas condiciones.

Es cuanto tengo que informar á V, E.
Firmado— *Luis Py.*

Mayo 3 de 1881.
Elévese á la superioridad con la nota correspondiente.
Firmado— *Cordero.*

Colegio Nacional—Cursos nocturnos—Queda abierta hasta el sábado 7 de Mayo á las 4 p. m. la matrícula de los siguientes cursos nocturnos:

Dibujo industrial, enseñanza gratis.
Contabilidad mercantil, enseñanza gratis.
Idioma italiano.
Idioma aleman.

Los alumnos de italiano y aleman abonarán *un peso fuerte* por mes, debiendo pagar por trimestres adelantados. Los cursos duran seis meses.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1881.
El Secretario.

Faro—El Ministerio de Marina ha resuelto aceptar las propuestas presentadas por los señores Ventury y Ca. para la construccion de un Faro en Banco Chico.

El presupuesto para esta obra asciende á la cantidad de tres mil pesos fuertes.

Cañonera italiana—Procedente de Montevideo, fondeó ayer en nuestro puerto la cañonera italiana «Scilla».

De aquí seguirá viage, segun se dice, para la ciudad de Corrientes, á donde vá enviada con el objeto de informarse si son ciertos ó no, los asesinatos denunciados por algunos colegas de esta capital.

Regalo al General Roca—De la Gaceta de Dresde, traducimos lo siguiente.

Hace algunos dias que está en exhibicion en los almacenes del Sr. Weilmann, proveedor de la córte, una espada de honor, que deberá ser ofrecida al Presidente de la República Argentina por los oficiales del ejército nacional el 25 de Mayo próximo, aniversario de la declaracion de la Independencia de dicho Estado.

La empuñadura es de márfil con incrustaciones de oro, el pomo lleva un disco de esmalte con las iniciales J. A. R. de brillantes; la vaina, tiras etc. son artísticamente trabajadas con oro, la hoja ha sido hecha en Solingen, primorosamente adornada y tiene grabados en ella los nombre de todas las batallas en que se ha encontrado el General.

Esta espada hace recordar los mejores trabajos que se hicieron en la edad media. Todo está hecho á mano, y cuesta 7000 marcos (2000 $); ha sido fabricada en Solingen en los talleres de D. Guillermo R. Kirchbaum, y los trabajos de joyería por los señores Wagner, de Berlin.

Nuestro folletin—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre nuestro folletin.

Es uno de los mas bellos bocetos de Edmundo de Amicis.

El que no haya visto una batalla, que lea esa descripcion, tan natural y palpitante.

Lápiz luminoso—Felizmente los poetas, en su mayor parte, hijos desheredados de la fortuna, ya no condenarán á vivir acurrucados en los rincones de su cerebro á los hijos de su inspirada imaginacion, por falta de una vela.

Cuando el mundo dormita, cuando la mayor parte de los hombres colocan su cuerpo horizontalmente para soñar unos con riquezas, otros con placeres, los más con la miseria de la mañana los ménos con la felicidad eterna, el rey del pensamiento vela envuelto en la capa de la idea que por la diversidad de los elementos que la componen bien puede parangonarse con la del antiguo estudiante español.

Allí se ven confundidos idilios, poemas, endechas, sueños dorados, puras y castas ilusiones, cielos que lloran, flores que cantan amores con la expresion de sus matices, plegarias que palpitan en la santa soledad de los templos, viriles, notas naciendo en el laud del patriotismo, girones de recuerdos, el beso de una madre amorosa, y cerrando el cuadro el Amor dios abrasando su alma.

Vedlo intranquilo, «luz más luz» exclama: y sin embargo la triste realidad con su lenguaje mudo le contesta «sombra más sombras.»

El progreso que todo lo puede ha venido hoy á cambiar la decoracion.

Un individuo de New Hampshire ha inventado un lápiz destinado á usarse por la noche en lugares oscuros. La frotacion de la punta sobre el papel produce claridad bastante para alumbrar la pájina, y facilitar al que escribe la suficiente luz para que no confunda las líneas.

Se ha salvado el poeta, es decir......si tiene con que comprar el citado lápiz, luminoso.

Q. S. M. B.—Copiamos de un periódico las siguientes interpretaciones de las iniciales Q. B. S. M., las que no dejan de tener aplicacion, si como dice Severo Catalina, en las últimas palabras se concentra generalmente el pensamiento de toda la carta.

Las iniciales Q. B. S. M. que suelen preceder á las firmas en las cartas, no siempre significan «que besa su mano.»

Ejemplos:

En las cartas de un ministro, quieren decir: *que buen sueldo mamo.*

En las de los que pretenden un destino: *que busca su manducatoria.*

En las de los borrachos: *que bebe siempre mucho.*

En las de un amigo nuestro: *que busca siempre bailes.*

En las de un jefe de un batallon: *¿qué bombo será mejor?*

En las de un Presidente: *que bamboleo sin mando.*

En las de un Ministro de la Guerra: *que manoseo siempre muñecos.*

Luis Maria Drago—Este distinguido jóven ha dado un buen chasco á *La Patria Argentina*, (al diario, que al contrario promete mucho á la verdadera patria argentina.)

Dicho diario creyó que prévio un vanal elojio al discurso que Drago pronunció ante los restos del General Viamonte, podia usar de nuestro amigo como de un instrumento para herir al Sr. Ministro de la Guerra.

Pero Drago, que no está dispuesto á servir de instrumento á ódios agenos, ha dado á «La Patria Argentina» su merecido, probándole que él no pertenece á la *raza intelectual* que se deja llevar por las narices halagada por un mitrismo enervante y esterilizador.

Felicitamos á nuestro amigo, y compadecemos por su chasco á La Patria» (diario).

A los escrupulosos—En San Francisco de California hay una fuerte casa de comercio, que se dedica á comprar los perros que anualmente hace matar la autoridad por no tener patente.

Dicha casa vende los cueros y se sirve de los huesos para refinar el azúcar, hace cocer la carne para estraer la grasa, que despues de varias preparaciones la hace pasar por aceite de bacalao y lo esplota para el resto de la América.

Al leer esta noticia algunos no van á consumir mas azúcar de Norte-América y mucho menos harán uso del aceite llamado de bacalao.

El Ministerio Provincial—Hé aquí el decreto organizando el ministerio provincial, de la manera con o lo hab amos anunciado.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1881.

Habiendo el Honorable Senado prestado el acuerdo requerido por la Constitucion, el Gobernador de la Provincia—

Decreta

Art. 1° Queda nombrado Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno, el Dr. D. Cárlos D'Amico.

Art. 2° Nómbrase igualmente Ministro Secretario en el Departamento de Hacienda, el ciudadano D. Francisco Uriburu.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, é insértese en el Rejistro Oficial.

ROCHA
Gristian Demaria.
Oficial Mayor.

Cambio de nota—El Gefe de Policia ha pasado al Ministerio la nota que reproducimos.

La actitud que en ella asume es honrosa, y demuestra el empeño con que ha tomado el actual Gefe de Policia, cuestiones de alta importancia que hasta ahora han permanecido olvidadas.

Vá al pié la resolucion del Ministerio.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1881.
Al Excmo. señor Ministro del Interior, doctor don Antonio del Viso.

Tengo el honor de dirijirme á V. E. solicitando se sirva adoptar las disposiciones convenientes para que por el ministerio respectivo se ordene al señor Juez Correccional ponga en conocimiento de esta policía el resultado de los procesos formados á los delincuentes que ella pone diariamente á su disposicion.

Esta medida se hace muy necesaria, pues en los libros de la alcaidia figuran muchos individuos sospechados de delitos, que despues han probado ante ese Juzgado su inocencia, y quedan sin embargo anotados en la misma forma que los que hayan sido condenados como culpables.

Para poder completar estas anotaciones, evitando asi los inconvenientes á que cualquier error en ellas pudiera dar lugar,—y en el deseo de hacer una estadística criminal exacta, como debe ser, es indispensable que el señor Juez Correccional comunique á este Departamento cuando dichos presos son absueltos, cuando son condenados, ó cuando son puestos en libertad bajo fianza, para ejercer sobre ellos en este último caso una vijilancia precaucional.

Dios guarde á V. E.
Márcos Paz.

Ministerio de J. C. é I. P. de la República Argentina.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1881.
Al Señor Gefe Político de la Capital.

En mérito de las consideraciones expuestas por V. S. en su nota de su misma fecha, remitida á este, del Ministerio del Interior, pongo en conocimiento de V. S., que han sido impartidas las providencias convenientes á objeto de satisfacer las necesidades indicadas en su precitada nota.

Dios guarde á V. S.
Firmado— *M. D. Pizarro.*

El Sr. del Valle—La Comisaria de Guerra pasó ayer la siguiente nota al Sr. D. Amaro del Valle, ex gefe del taller de confecciones.

Comisaria General de Guerra.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1881
Al ciudadano D. Amaro del Valle.

Con fecha 2 de Abril pp lo. fué aceptada por el Superior Gobierno la renuncia interpuesta por vd. del cargo de gefe del taller de esta Comisaria General.

Al comunicar á vd. esta resolucion, debo hacer presente á los fines consiguientes, que del inventario practicado en aquella oficina para su entrega, no resulta cargo alguno contra vd.

Dios guarde á vd.
P. A.—*Juan C. Alvarez.*
Oficial Mayor.

Garibaldi—Telégramas recibidos últimamente desmienten la noticia dada por algunos de nuestros colegas diciendo que Garibaldi se encontraba enfermo.

La prensa argentina tiene la tendencia de enfermar y matar con la pluma á cuanto hombre ilustre existe sobre la faz de la tierra.

«Revista de Buenos Aires»—Hemos recibido la entrega 2ª de esta interesante publicacion mensual, que dirige el señor D. Vicente Quesada.

Contiene importantes trabajos de los señores Avellaneda, Wilde y Llerena.

El Ferro-carril del Sud—Se nos han acercado algunas de las personas que viajan por el tren del Sud, haciéndonos presente, que el servicio de esa línea está pésimamente atendida.

En el tren del domingo último, en su viaje de las 6 y 11 minutos p. m. de las Lomas de Zamora á la estacion del Paseo de Julio, ha empleado *dos horas y siete minutos.*

A nombre de los damnificados pedimos á la empresa, quiera ser mas celosa de su cumplimiento en sus deberes para el público que la proteje.

La limpieza pública—La administracion de limpieza pública está á cargo actualmente del auxiliar de la misma D. Feliciano C. Torres.

Su administrador, el laborioso é inteligente jóven D. Agustin Pinedo, háse ausentado, por breve tiempo, de esta capital. Asuntos de su familia, rorginan dicha ausencia.

Apropósito de esta administracion, tenemos algunos datos importantes respecto á las economias que en ella se han introducido desde su nueva organizacion.

Ha quedado demostrado que para fines de este año, en el servicio del forraje, estas economías alcanzarán á novecientos mil pesos m|c.

Ademas el taller de la maestranza, fabrica actualmente los carros del servicio. Ya se han construido tres de estos carros, con buenos materiales, lo que producirá otra economía notable al erario.

El alambre y hierro viejo, produce mensualmente cerca de 1500 pesos m|c., dinero que la anterior administracion de aquel establecimiento, jamas mandó á las arcas municipales.

Como se vé, pues, la nueva administracion de Limpieza Pública, trata de dejar bien sentado su nombre

Armas ocultas—Deseo, mi querida esposa, —dijo un marido á su mujer—que mantengas esa aguda lengua tuya encerrada en tu boca.

—Mi amigo, contestó la airada esposa, hay una ley que prohibe llevar armas ocultas.

Ninguno salvó—En viaje de Hamburgo para los Estados Unidos el vapor «Sultan» chocó con otro vapor, y á la altura de Hull se fué á pique, no salvandose ninguno de los 180 pasajeros que á su bordo iban.

Justicia al mérito—El señor Schnyder catedrático de botánica y Diputado Provincial acaba de recibir el nombramiento que lo acredita como miembro corresponsal de la sociedad de ciencias naturales de Leipzig.

Hé aquí el documento en el cual se hace entera justicia al saber y los trabajos de nuestro inteligente catedrático.

«Al señor Dr. Schnyder catedrático en la Universidad de Buenos Aires.

La sociedad de Ciencias Naturales de Leipzig al nombrar á vuestra gracia miembro corresponsal, desea darle así una prueba de su reconocimiento por vuestros méritos científicos y dedicacion en el vasto campo de las ciencias naturales, y abriga la grata esperanza de que Vd. quiera contribuir á la realizacion de sus fines.

El motivo de este escrito al que van adjunto el diploma y los estatutos es de dar espresion á estos pensamientos y deseos de la sociedad.

Con especial consideracion tengo el honor de permanecer de vuestra gracia sumiso servidor.

El Secretario de la Sociedad
Dr. A. Hermann Grabau.

Leipzig, Enero 6 de 1878,

Sombrero—Un fabricante de Valladolid ha inventado un sombrero alambrera, á propósito para salvar la cabeza de los golpes que pudieran venirle de lo alto.

Hay otros golpes que no hay sombrero capaz de salvarlos.

Desafiamos al sombrerero de Valladolid á que pruebe lo contrario.

Alejandro II—Traducimos del *Gil Blas.*

«Cuando Alejandro II visitó á Paris, durante la Exposicion Universal de 1867, el czar se encontraba en un gran baile en el palacio de las Tullerias.

La Emperatriz Eugenia, mostrándole la multitud de bellas personas que bailaban alredor de ellos, le preguntó cual era, á su juicio, la mas bella.

La respuesta del emperador no fué muy galante:

—No conozco—le dijo—mas que una mujer verdaderamente bella—y es precisamente la mia.

Raro manantial—Hay en Guatemala, en un lugar llamado Nejapá, un manantial que se conoce bajo el nombre de *Rio Huido.*

Este manantial es intermitente, pero la circunstancia que llama la atencion de la ciencia es que sus intermitencias, sean tan largas y tan regulares.

Durante siete años consecutivos, mana una cantidad de agua suficiente para formar un rio bastante fuerte; concluidos los siete años las aguas desaparecen, y el lecho del rio queda completamente seco por un período igual, siendo esta la causa porque en el pais se conoce con el nombre de *Rio Huido.*

Los últimos períodos de intermanencia han sido los siguientes:

De 1866 á 1873 estuvo manando y en consecuencia se formó el rio, de 1873 á 1880 ha permanecido seco, habiendo vuelto á reaparecer en 1880.

Otro inconveniente del cigarro—Un diario de Norte-América relata un caso muy original, que deben anotar los que se preocupan del estudio del cigarro ó hayan escrito folletos ó *pasquines* en contra del tabaco.

Vivia en uno de los estados del Sud un antiguo fabricante de cristales, como de 60 años de edad flaco, flaco y la antitesis del nuevo chambelan del Papa en estatura.

Una tarde se encontraba rodeado de su familia, sentado tranquilamente, y fumando en una enorme pipa, cuando sintió dentro su cuerpo una fuerza que le era desconocida y le ponia en movimiento, alzando y volviéndolo á sentar.

En tales circunstancias se le cayó la pipa de las manos, y al inclinarse á recojerla, el fabricante de cristales se elevó en los aires ni mas ni menos que si hubiese sido un globo aereostático.

La familia y las personas que habia en la casa trataron de sujetarlo, pero fué imposible.

Cuando la figura del hombre se perdió en la inmensidad del espacio, ya todo el pueblo estaba completamente alarmado, y las mujeres se apresuraban á tirar el tabaco que usaban los maridos.

¡Cuidado con el tabaco!

Solo Martin Fierro esteá xento de que se lo lleve el humo.

Bibliografía

Publicamos hoy un catálogo de las obras mas recientes que han recibido los señores Jacobsen y Ca., Florida 242, y sobre las que llamamos la atencion de los señores literatos y estudiantes.

La obra que mas aceptacion ha de tener por su importancia es: «El primer Diccionario General etimológico de la lengua castellana» publicado por Roque Barcia, el eminente linguista, que desde el año 1845 viene ocupándose de este laboriosa trabajo, y del cual se han publicado ya 45 cuadernos.

En honor del sábio y laborioso Roque Barcia debemos suponer que al dar a su diccionario el epitete de «Primer» no le fué conocida la obra recien principiada por el Sr. Calandrelli.

Han llegado tambien los tomos 36 y 37 de la «Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada», obra de mérito y utilidad para todos, pues ella encierra cuanto se relaciona con las Artes, las Ciencias, Industrias, etc.

Los tomos llegados hoy tratan especialmente del cultivo de árboles frutales y de adorno, de aguas y riegos etc. Cada obra se vende por 12 pesos.

De la «Biblioteca clásica», hasalido á luz el tomo XXXII, que encierra «Las siete tragedias» de Eschylos.

Nada mas precioso para la Biblioteca de una familia culta que estos tesoros de los autores clásicos, publicados en excelente castellano en la económica «Biblioteca Clásica.» Entre los excelentes actores que ha publicado ya merece mencion especial. *Macaulay, Virgilio y Plutarco.*

De Julio Verne la 4ª parte de su célebre obra «La Casa de Vapor.»

Todas estas obras se hallan ya en venta y sus precios están al alcance de todos.

La casa de Jacobsen ha venido á dar un gran impulso al ramo de Librería, pues ya no es necesario encargar a Europa ciertos libros de estudios, encontrándose allí todo cuanto se desee, desde la simple cartilla hasta el libro científico mas nuevo y mas consultado.

Aconsejamos a nuestros lectores, repasen sus catálogos y quedarán convencidos de nuestra aseveracion.

Alcalde y Vallardes (Antonio)—Medina Azzahrá—Leyenda histórica original Madrid 1880, pesos 12.

Barcia (Roque)—Primer diccionario general etimológico de la lengua castellana, cuadernos 1 al 50. La obra constará de 200 á 240 entregas. Precio de cada cuaderno, ps. 10.

Bas y Cortés (Vicente)—La Ganadería y el Arancel. Madrid 1881, ps. 25.

«Biblioteca Enciclopédica Popular ilustrada»—Tomo 36—Manual de cultivo de árboles forestales por Eugenio Pla y Rave. Madrid 1881, ps. 12.

Id Tomo 37—Año cristiano por el Padre Juan Croisset. Mes de Mayo, ps. 12.

«Biblioteca Universal»—Tomo 66. Los viages de Marco Polo, ps. 6. Aconsejamos revisar el catálogo de los 65 tomitos ya publicados de esta biblioteca, tan rica y selecta como económica.

Coméllas y Cluet (Antonio)—Demostracion en la armonía entre la religion católica y la ciencia. Madrid 1880, ps. 75.

De Aquino (Santo Tomás)—Suma teológica, cuaderno 7.° La obra completa, ps 900.

Llamamos hácia esta importante publicacion las obras de Santo Tomás de Aquino, por primera vez vertidas al castellano la atencion del clero católico y de las personas aficionadas á estudios teológicos. Desde un largo número de años se esperaba con importancia la publicacion de esta importante obra en castellano.

De Olavide (D. José Eugenio)—Lecciones sobre la pelagra, pronunciadas en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid en el mes de Mayo 1880. Madrid 1880, ps. 25.

Devans [Camilo]—La Piel de Muerto. Madrid 1881, ps. 12.

Dickens [C.]—Miss Hollingford—La posada de los tres ahorcados, por E. Chatrian. Madrid 1881, ps. 12.

Eschylo—«Las siete trajedias.» [Tomo XXXII Biblioteca clásica]. Madrid 1881, ps. 35.

Escuder (J. Ma.)—Quemas y Crímenes. (Causas)—Valencia 1881, ps. 25.

Fernandez de la Vega (Salustiano)—Análisis anatómico de las articulaciones. Zaragoza 1881, ps. 35.

Fernandez y Bernal (M. José)—Anuario jurídico administrativo. Madrid 1881, ps. 60.

Fernandez y Gonzalez (Manuel)—La Sobrina del Cura (Historia de una perla) Novela original Madrid 1881, ps. 25.

Franco (P. Juan José)—Seis Novelas. Madrid 1881, ps. 50.

Lamartine (A. de)—Biografías de hombres ilustres. Madrid 1881, ps. 35.

Lasegue (Dr. Ch.)—Técnica de la Auscultacion pulmonar, para el uso de los estudiantes en medicina. Barcelona 1881, ps. 20.

Lopez-Ocaña (J.)—Monografía sobre las enfermedades de las vias lagrimales. Madrid 1881, ps. 20.

Martos Jimenez (J.)—Crísis política-religiosa de nuestros tiempos, sus causas carácteres y soluciones. Madrid 1881, ps. 25.

Ortega y Frias—Historia de una mujer bonita, [novela de costumbres.] Madrid 1881, ps. 12.

Pareja Saavedra (Antonio)—Influencia de la mujer en la regeneracion social. Estudio crítico. Guadalajara 1880, ps. 25.

Piñeyre [Enrique]—Estudios y conferencias de Historia y Literatura, contiene esta obra; Madame Roland. Notas de un viaje por Italia. Bosquejo de la fundacion de los trece primeros estados de la union americana. Los Estados-Unidos en 1875. El matrimonio de Byron. Novelistas franceses contemporáneos, Octavio Feuillet, Stendhal, George Sand. El Senado Romano. Dante y la Divina Comedia. Poetas líricos cubanos, José Maria Heredia, Plácido, José Jacinto Milanes. La muerte de la Avellaneda. Emilio Castelar. El movimiento republicano en Europa. Una tragedia griega por un poeta cubano. William H. Seward. El repertorio de una atriz. Medea Maria Estuardo, Pia de Tolomei, Sor Te.esa, Giuditta, Elisabetta, Maria Antonieta, Macbelrh, Fedra y Norma. Un traductor colombiano de Virgilio. Diccionario biográfico americano. Nueva York, 1880 1 tomo en tela, ps. 120.

Peratoner (Amancio)—El Mal de Venus. Estudio médico-popular sobre las enfermedades véneras y sifilíticas. Madrid 1881, ps. 35.

Pontes y Rosaler (D. José) Dorvault—La Oficina de Farmacia española. Primer suplemento de la reciente edicion. Madrid 1881, 1 t. en pasta, ps. 60.

Grande é importante novedad para todos los farmacéuticos y droguistas de la República.

Procesos célebres de todos los paises—Errores judiciales, D'Anglade, 1687—Lebrun, 1689—Montbailli, 1170—Victoria Salmon 1781—Verdure 1780, ps. 10.

Id id—Mingrát 1822—Violacion y asesinato—Contrafatto 1827—Atentado contra el pudor—Léger el Antropófago. Barcelona, ps. 10.

Pulido (Dr. Angel)—Estrangulacion interna (Oclusion y obstruccion intestinal) Madrid 1881, ps. 75.

Quevedo (Francisco de)—Historia de la vida del Buscon, Madrid, 1881, 6 ps.

Quevedo Villegas (Francisco de)—Obras satíricas y festivas (*Biblioteca clásica*, tomo 33) Madrid 1880, ps. 35.

Ramon y Cajal (Santiago)—Investigaciones esperimentales sobre la génesis inflamatoria y en especial sobre la emigracion de los Leoncocitos. Zaragoza 1880, ps. 30.

Saez de Melgar (Faustina)—Amar despues de la Muerte. Novela original 2ª parte de Adriana ó la quinta de Peralta. Madrid 1880, ps. 25.

Sentiñon (Dr. Gaspar)—La Digestion y sus tiempos, segun las investigaciones químicas y fisiológicas mas recientes. Barcelona 1880, 1 tomo en pasta, ps. 45.

Silvela [Luis]—Lecciones del Derecho mercantil, segun las explicaciones. Madrid 1880, ps. 50.

Soldevilla (Fernando)—Leyendas dramáticas. Madrid 1881, ps. 12.

Tarrago y Mateos [Torcuato]—El Hijo del Ladron. [Novela]. Madrid 1881. ps. 12.

Teixeira de Vasconcellos [Antonio]—La Ermita de Castromino, novela original, Madrid 1880, ps. 20.

Varela [Juan]—Pasarse de Listo, 3ª edicion. Madrid, 1881, ps. 30.

Velarde [J.]—Fernando de Laredo. Poema. Madrid 1881, ps. 12.

Verne [Julio]—La casa de Vapor, 4ª parte. Precio de cada parte, ps. 12.

Von Ihering [R.]—La Lucha por el Derecho. Traduccion del aleman, Madrid 1880, ps. 25.

Zorrilla [José]—Recuerdos del tiempo viejo. Barcelona 1880, ps. 35.

DOCUMENTOS OFICIALES

Departamento del Interior.
Buenos Aires, Abril 6 de 1881.

De acuerdo con lo informado por la Direccion General de Correos y Telégrafos, se espiden los siguientes nombramientos y con antigüedad del 1° de Setiembre del año ppdo.

Para Jefe de la Oficina Telegráfica don Antonio Tomas, como telegrafista de 2ª clase, al de igual categoría, de Gualeguaychú, don Miguel Valdez,—y en reemplazo de este en esa localidad, como telegrafista de 3ª clase á la señora doña Marcelina B. de la Rosa.

Para la oficina de Gualeguay á don Antonio Perotti en reemplazo de D. C. Giacello, que renunció, y para ocupar la vacante que deja Perotti en Nogoyá á la señora doña Maria G. de Marchinis, como telegrafista de 3ª clase.

Para escribiente de la Oficina Gualeguay á D. Santiago Arceno, con residencia en el Baradero, debiendo imputarse los sueldos de este y los de Antonio Perotti al inciso 4° item 18° para 33 y 34 del Presupuesto.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. del Viso,

—

Departamento del Interior.
Buenos Aires, Abril 7 de 1881.

Hallándose vacante el puesto de Archivero del Departamento de Policia de la Capital, por haber pasado el ciudadano que lo desempeñaba á ocupar el empleo de oficial 1° de la Inspeccion General de Educacion—
El Presidente de la República—
DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Archivero del Departamento de Policía de la Capital al ciudadano D. Francisco F. Fernandez.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. del Viso

—

Departamento del Interior.
Buenos Aires, Abril 8 de 1881.

De acuerdo con lo informado por la Direccion General de Correos y Telégrafos, queda repuesto el puesto de Administrador de Correos de Corrientes, D. José Icarza.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. del Viso

—

Departamento del Interior.
Buenos Aires, Abril 8 de 1881.

Hallándose vacante el puesto de mayordomo de la casa Independencia de Tucuman, nómbrase para ocuparlo á D. Borja Espejo, debiendo estar bajo las órdenes del administrador de correos de esa ciudad.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. del Viso.

—

Departamento del Interior.
Buenos Aires, Abril 12 de 1881.

De acuerdo con lo propuesto por la Direccion General de Correos y Telégrafos, restablécense las sucursales Centro Norte, que seguirá á cargo de D. Miguel Manfort, y la del Oeste á cargo de D. Gaspar Paz, debiendo recibir el sueldo asignado por la Ley de Presupuesto.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. del Viso.

—

Departamento del interior.
Buenos Aires, Abril 12 de 1881.

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General, apruébase el precedente contrato celebrado por el término de dos años entre la Direccion General de Correos y Telégrafos y los Sres. Barco Anolles y Ca., para el servicio de mensagerías entre Chivilcoy y Fuerte Gainza pasando por Chacabuco, Junin, Lincoln y General Lavalle debiendo los contratistas recibir como única remuneracion la subvencion mensual de $ 200.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. del Viso.

—

Buenos Aires, Abril 13 de 1881.
Al Excmo. Señor Ministro del Interior, Dr. D. Antonio del Viso.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que ha sido entregada á la Direccion General de Rentas de la Nacion la suma de dos mil ciento noventa pesos fuertes [psf. 2190] importe de multas impuestas por infraccion a disposiciones policiales, durante los meses de Enero y Febrero del corriente año.

Dios guarde á V. E.
Márcos Paz.

Departamento del Interior.
Buenos Aires, Abril 28 de 1881.
Publíquese.
H. Alvarez.

—

Departamento del Interior.
Buenos Aires, Abril 13 de 1881.

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General apruebase el precedente contrato verificado por el término de dos años entre la Direccion General de Correos y Telégrafos y D. Juan Yrungaray y Ca. para el servicio de mensagerías de la estacion Zapiola al Pilar, debiendo los contratistas recibir como única remuneracion la subvencion mensual de sesenta pesos fuertes [60 psf.]

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. del Viso.

—

Departamento del Interior
Abril 17 de 1881.

Acéptase la renuncia que interpone don Máximo Cabral del puesto de Administrador de Correos del Saladillo y nómbrase en su reemplazo al ciudadano don Manuel Serna.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. del Viso.

—

Departamento del Interior.
Abril 19 de 1881.

Acéptase la renuncia presentada por don Eduardo Fragueyro del puesto de Auxiliar de la Oficina de Abonados de la Direccion General de Correos y Telégrafos y nómbrase en su reemplazo al cartero don Manuel Paz.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A del Viso.

—

Departamento del Interior.
Abril 21 de 1881.

Hallándose vacante el puesto de Jefe de la Oficina de Franqueo de la Direccion General de Correos y Telégrafos por fallecimiento de D. Joaquin Echevarria, nómbrase para ocuparlo al empleado que ocupa el puesto inferior inmediato en la misma oficina D. Rómulo Carvia, debiendo ocupar el puesto de éste el oficial 2° de la misma oficina D. Aureliano Garcia, y en su reemplazo á D. Julio Croza.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA
A. del Viso

—

Ministerio de J. C. é I. Pública.
Buenos Aires, Abril 25 de 1881.

Constando en la precedente nota y cópias adjuntas que en el Colegio Nacional de Jujuy se mantiene el internado para los jóvenes becados que cursan en la Escuela Normal anexa á ese Colegio, á pesar de los decretos vigentes que lo han suprimido de los Establecimientos Nacionales de Educacion, hágase saber al Rector del Colegio Nacional de Jujuy, que el Gobierno desaprueba la medida de que dá cuenta; que los alumnos becados no tienen obligacion de vivir en comunidad; y que ese Rectorado no debe tener ninguna ingerencia en la casa de pupilos que regentea el señor Etchazú. Publíquese y archívese.

M. D. Pizarro.

—

Departamento del Interior.
Buenos Aires, Abril 25 de 1881.

Hallándose vacante el puesto de Capellan de la Gobernacion de la Patagonia, nómbrase para desempeñarlo al Presbítero Don Domingo Molavecio, con antigüedad de 1° de Enero próximo pasado.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. del Viso.

—

Departamento del Interior.
Buenos Aires, Abril 27 de 1881

Quedo exhonerado del puesto de Oficial Inspector del Departamento de Policia de la Capital Don Filomeno Uzin y nómbrase en su reemplazo al ciudadano Don Benjamin Palacios.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. del Viso.

SECCION MUNICIPAL

BALANCE DE CAJA DE HOY LUNES 2 DE MAYO DE 1881

	Obras del C. de la Chacarita.	Acciones de los caminos Flores y Gauna.	Moneda corte.
Existencia depositada en el Banco de la Provincia, segun Balance del dia de ayer......			2528442
Id id id id con destino a obras en el Cementerio de la Chacarita 21773....			
Id en títulos del Banco Argentino, con el mismo objeto, y depositados en la Caja 633872....	655645		
Id en la Caja Municipal..........		300000	
ENTRADA			
Recibido del producto, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadaveres..........			1450
Id del administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado de alquileres y vias y Mercado Comercio, en los dias 30 del ppdo. y 1° del corriente..			17180
Contraste, multas, impuesto de abasto, eventuales, delineaciones, derecho de oficina alquileres de breias, mozos de cordel impuesto sobre alquileres..			126514
	655645	300000	2673575
SALIDA			
Al habilitado pagador, para pago de los empleados del Mercado del Centro por mes de Abril último..........			22150
Id id id id id id Comercio id id id			2160
Id id id id id id Departamento de Corrales id id id id..........			16000
A Jacobo Peuser, por trabajos de encuadernacion para el archivo..........			900
A Juan Botti, por cuatro arancarias excelsas, para el Cementerio del Norte..........			2400
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 o[o de las sumas recaudadas en el dia de hoy..........			21770
Existencia de hoy lunes 2..........	655645	300000	2607855
	655645	300000	2673575

Buenos Aires, Mayo 2 de 1881.
José I. Gallardo
Tesorero

Publíquese—
Interino—*Reybaud.*
Alvear.
M. Obarrio.
Secretario.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

ORO

Al contado	$f.	26280	28	75
		1050	28	70
		69400	28	75
Mayo 7		20000	28	75
15		35000	28	65
31		220000	28	60
Junio 30		80000	28	50
		15000	28	50
Julio 31		5000	28	45

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	B	pf.	1000	92

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	100	87	1[4
	128	87	
Mayo 31	1340	87	1[2
Junio 30	100	88	1[4
	900	88	

BONOS PROVINCIALES

Al contado A pf. 55000 á 103 o[o

Cambios—Cotizamos los cambios como sigue:

Lóndres 49 1[8.
Paris 5.21.
Amberes 5.22.
Génova 5.23.
Rio Janeiro 11$350 reis por lib. est. oro.
Montevideo 1[2 o[o premio.
Cambio bancario: á 49 el Lóndres y 5.15 Paris, etc.

Descuentos—Dinero bastante abundante en el mercado.

Descuentos á 7 1[2 o[o pagarés en moneda corriente, y 7 o[o en oro sellado.

Letras Nacionales 8 1[2 o[o.

Títulos de renta—Las Cédulas Hipotecarias están sostenidas en sus precios, como igualmente las acciones del Banco Nacional, y demás títulos de renta.

Las últimas cotizaciones son las siguientes.
Cédulas Hipotecarias, Série A. 94 1[2 p%.
Id id B. 91 id.
Id id D. 92 id.
Acciones del Banco Nacional 87 1[4 id.
Billetes de Tesoreria Nacional, 102 o[o.
Bonos Provinciales, 102 1[2 p%.
Fondos Públicos Nacionales 2 1[2 o[o de amortizacion 95 id.
Id id id id de 1863, 89 o[o.
Bonos Municipales de 1870, 95 cupon muerto.
Id id id id de 1874, 98 o[o
Deuda Extranjera, oro, 88 p%.
Acciones, Puentes y caminos, id id 98 id.
Billetes del Banco Nacional, á la par.
Acciones del Gas Primitivo, 2400 $ m[c. c[u.
Gas Argentino id 95 0[0
Banco Italiano, 13 p% de prémio.
Certificados del Banco Argentino, 18 idem.
Tramway á Belgrano 40 o[o.
Empréstito popular 96 p%.
Ferro-Carril del Sud, nominal.
Id. Ferro carril Central, acciones de 20 libras est. á la par.
Id del Norte, nominal.
Id de Campana, id.
Propietarios de la Higiene, sin operaciones 50 p%.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id
Telégrafo Trasandino, id.
Acciones de la Bolsa, 1300 ps. m[c. c[u.

Frutos del país—Mercado 11 de Setiembre.

Mayo 3 de 1881.

La entrada de frutos en general en este mercado ha sido insignificante en el dia de ayer, á causa de no haber venido tren de carga, y solo entraron 15 wagones que condujo el tren de pasageros, de modo que, como la entrada ha sido escasa, las ventas son reducidas, y solo se nota alguna aminacion en trigos, cuyos precios han variado hoy entre 165 y 205 pesos, por clase de Costa. Maiz morocho en espiga $ 61. Desgranado 53 y 54 $; amarillo 48, y 49 $; harina de 1ª clase 34 ps. arroba.

Mercado Constitucion
Mayo 3 de 1881.

Entraron ayer tarde y hoy por la mañana con diferentes frutos 35 wagones y 31,510 arrobas lana por el ferro-carril. El estado del mercado no tiene variacion con el dia de ayer,—continuando las transacciones muy reducidas especialmente en lanas, en las que reina muy poco interés.

Las ventas de hoy son:

1 lote lana mestiza, buena de pasto fuerte $ 90.
Varios lotes, id id regular, id 80, 82, 85.
Diferentes id id borrega de id 60, 83.
Varios lotes cueros vacunos, campo, inferior, id 165, 168.
1 lote id regular, á id 170.
Varios lotes becerros, id id 150.
1 lote cuero de potro, campo, clase regular id 32.
Varios lotes id lanares, campo, regular y buenos á 26, 27, 28 rls lib.
Id id id estacion regular y buenos id 22, 22 1[2 y 23 id id.
Id id id desechos de 17 á 20 id id.
1 lote cueros de corderitos viejos mezcla con nuevos ps. 15.
1 lote cueros de nutria clase superior á pesos 9 con 1[8.
1 lote pluma atada, de avestruz á ps. 53 la libra.
Varios lotes cerda de potro, al barrer regular y buena ps. 140, 142, 145, 148.
1 lote id id de vaca á id id 100,
2 lotes maiz morocho, nuevo en espiga, bueno y superior ps. 58 60 fanega.

CORRALES DE ABASTO

Entrada de hacienda el 2 de Mayo de 1881.

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animale*
S. y Mandia	F. Ibañez	Monsalvo	100
J. Vazquez	F. Cuevas	Mar Chiquita	234
S. y Mandia	D. Barcarlo	25 de Mayo	50
Duggan y hno.	G. Diaz	Junin, Chacabuco	210
J. B. Anasagasti	F. Gonzalez	Matanzas	48
Id id	J. Bracamonte	Necochea	250
Rómulo Diaz	A. Sosa	Pergamino	56
			948

Precios de la hacienda

1er. aparte n. vacas, c y sebo	460	450	400
2 " " "	340	320	300
Flacos para chancheria	240	220	200
Terneros		220	180
Cueros de novillo		195	165
" vaca		115	100
Marchamos			512

Aduana Nacional—La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó anteayer la suma de pesos fuertes 83,503·72 cts., como sigue:

Al contado..................	$f	42917 15
En letras....		40586 57
	$f	83503 72

En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados hasta el 1° figuran por..$f. 26397 54

DIVERSIONES PUBLICAS

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias. Inauguracion el 30 de Abril, á las 7 1[2 de la noche. Entrada de dia 5 $; id de noche 10 $. Alquiler de patines 10 $.

—

Exposicion Italiana—Cerrito entre Arenales y Juncal—Al publico—definivamente, últimos dias—Dias y noches Lúnes, Miércoles, Viernes y Sábado, entrada á 5 ps. Jueves dia y noche, á total beneficio del Hospital Italiano.

CORREOS

Abril 30—2089 Aguirre Cristina, 2090 Area y Perez Epifania, 2091 Agüero Eugenia, 2092 Alberti Manuela, 2093 Araus Augusto, 2094 Blanco Francisca, 2095 Botta Felippo, 2096 Elouden (Monsieur), 2097 Bazzalini Pietro, 2098 Chiaria Baracchi, 2099 Biñalo Mercedes, 2100 Bull Mercedes, 2101 Broli Pedro, 2102 Brian Ernest, 2103 Diaz Francisco, 2104 Domingo Ramon, 2105 Domosiaux Adolfo, 2106 Echarte Julia, 2107 Gual Francisco, 2108 Garcia Enrique, 2109 Gianera Giacoma, 2110 Gallo Teodoro, 2111 Garigiola Clotilde, 2112 Garcia Doroteo, 2113 Godoy Jollari, 2114 Herrera Martin, 2115 Hermann G. 2116 Hato Juan, 2118 Jicanache Martin, 2119 Jubin José, 2120 Laupilista Agostino, 2121 Lagan Pedro, 2122 Lopez Fermin, 2123 Lamas Marin, 2124 Orcionani Angela, 2125 Ordoñano Angel, 2126 Piralli Fernando 2127 Poli Luigi, 2128 Pironti Lorenzo, 2129 Pratolongo Rocco, 2130 Parodi Francisco, 2131 Pantel Antonio, 2132 Ranero Guillermo, 2133 Ruano Josefa, 2134 Rivarola Mendez, 2135 Rally Luigi, 2136 Rey José M. 2137 Schauberger M. 2138 Sanchez Nicolas, 2139 Schneizer Charles, 2140 Sosonoco Ricardo, 2141 Turpin Monsieur, 2142 Tattamante Carlos, 2143 Torguani Ambrozio, 2144 Ubaldi Francesco, 2145 Uriaste Másimo, 2146 Vasquez José M. 2147 Vidal Victor, 2148 Villanueva Josefa, 2149 Iusto Antonio, 2150 Zanardi Guisepde,

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

Línea regular servida con los paquetes nacionales Guarani, Cisne, General Mansilla y Delia

VAPOR PAQUETE NACIONAL

M&B

CISNE

Capitan Santiago Giudice

Para Asuncion
Ituzaingó
Corrientes
y escalas

El miércoles 11 de Mayo de 1881 de la Boca del Riachuelo.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos.

Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza Victoria.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 82.

BANCOS

Monte de Piedad
DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado preferiese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativ.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

En caso de pérdida ó venta indebida del objeto empeñado, el Establecimiento, abonará el valor en que fué tasado, aumentado en un 25 p%, á título de indemnizacion. Si solo hubiese deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas la diferencia que existiese entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m[c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Préstamo de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires Abril 20 de 1881.
E. A. Lahitte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

—

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo......... $ 1.500.000 oro efectivo
Fondo de reserva...... " 67,000 oro sellado.

Desde esta fecha hasta nueva resolucion, la tasa de interés será como sigue:

SE ABONA—En cuenta corriente y á la vista moneda corriente.......... anual
Id. id. en oro.......... 1 id. id
A plazo fijo de 60 y 90 dias ó á mas largos plazos en ambas monedas.......... conv'cional
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente, en oro y moneda corriente.......... p% anua

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

Buenos Aires, 1° de Junio de 1880.—El gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata—S. Polinini.

—

BANCO NACIONAL
42—RECONQUISTA—42

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONARA

Sobre depósitos en oro a la vista..........	1 1[2	p%
Id. id. con 15 dias de aviso..........	3	"
Id. id. a 90 dias fijos..........	4	"
En plata despues de los 60 dias..........	2	"
Sobre depósitos en moneda de curso legal a la vista..........	3	"
Id. id. con 15 dias de aviso..........		
Sobre depósitos en moneda de curso legal a 90 dias fijos..........	5	"
Sobre depósitos en caja de ahorros despues de 30 dias..........	6	"
Id. en billetes del Banco Nacional, a la vista....	2	"

COBRARA

Por adelantos en cuenta corriente, renovacion de letras de cartera antigua..........	12	"
Por descuentos de letras..........	9	"
Id. pagares de comercio..........	8	"

Buenos Aires, Junio 16 de 1879.
El Directorio.

PARA TODOS

NOVEDAD LITERARIA

J. B. ALBERDI

La República Argentina

CONSOLIDADA 1880 CON LA CIUDAD DE BUENOS AIRES POR CAPITAL

UNICO PUNTO DE VENTA

LA PUBLICIDAD

42—PERU—42

Florilogia Medicinal Descriptiva

Acaba de salir esta importante obra y se vende en la calle de Piedad 129.

—

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE
JUAN MARIA FARINA
JULICHS PLATZ N° 4
La Colonia, establecido en el año 1709

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esuma calidad sali stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá a precios acomodados.—Unico depósito, Droguería Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.
Defensa números 9 y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exijase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4
5 32 31

ALTERATIVO DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina esabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alteratiuas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ULCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLANDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden to marlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SO SETIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES A. EASTMAN y Ca

Drogueria Anglo Americana
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar
MAYO

Miércoles 4 á las 12 en nuestra casa de carneros y ovejas Rambouillet Bailleau importados.

Viernes 6 á las 12—De todo el menaje de la casa calle de Chacabuco número 61 [altos.]

Martes 10 á las 12—En nuestra casa de ricas plantas y semillas.

Jueves 12 á las 3—En el Mercado del Sud, De una finca. Base ps. 200.000 m[c.

Jueves 12 á las 3—De un terreno calle Garay núm. 353 Base ps. 120,000 m[c.

Viernes 13 á las 12—En nuestra casa, de muebles, cajas de fierro etc, etc.

Viernes 13 á las 3—De las 2 fincas calle de Corrientes 709 á 711. Base ps 175,000 m[c. cada una

Lunes 6 á las 3—De la finca calle Venezuela 220 y 224 esquina Chacabuco. Base pesos 3,700,000 m[c.

Martes 17 á las 3—De la finca calle Venezuela 458 y 462 esquina Lima 259 y 261. Base ps. 250,000 m[c.

Miércoles 18 á las 3—De la finca calle Corrientes 111 y 115. Base ps. 360,000 m[c.

Domingo 1° á las 2. De la fábrica negro animal en Barracas al Norte calle de Salta núm. 130, base $ 250,000 m[c.

Jueves 5 á las 2—En nuestra casa—De 800 cuadras cuadradas de campo en la Estacion Villanueva.

Domingo 8, á las 12. En Moren, liquidacion de la Cabaña Rambouillet del Sr. D. Norberto Quirno.

Lúnes 9, á las 12. id id id id id

Lúnes 9 á las 3. De la finca calle Suipacha número 229, base ps. 87,000 m[c.

—

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion.

—

POR LOS MISMOS
DE 15 MAGNIFICOS CARNEROS
Y 39 espléndidas ovejas
SANGRE PURA RAMBOUILLET

A la consignacion del señor don José G. Lezama, elejidos espresamente de la reserva para este señor, procedentes de la renombrada cabaña de Bailleau Ainé de Francia.

En nuestra casa Alsina 78
EL MIERCOLES 4 DE MAYO

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado é importados de a afamada cabaña de Baileau Ainé á Illiers, los guientes animales de raza.

NUMERACION

14 carneros de 16 meses

397, 322, 400, 321, 315, 317, 313, 388, 374, 38 408, 409, 385.

30 ovejas de 16 meses

487, 441, 477, 479, 440, 488, 463, 434, 435, 443, 473, 432, 465, 448, 455, 457, 456, 457, 436, 470, 461, 469, 458, 433, 450, 447, 431, 481, 467, 451, 449, 476, 464, 471, 439, 474, 462, 453, 480.

Cada animal lleva en la oreja izquierda el año del nacimiento.

En cuanto á la clase y calidad de este envío hecho por el señor Bailleau, puede reputarse como la mas selecta que ha salido de aquella cabaña para este país.

Por cartas que hemos recibido de nuestro socio, actualmente en Europa, que tuvo ocasion de ver los animales comprados para el señor Lezama, antes de salir, nos dice que es la flor de lo que existia en la cabaña del señor Bailleau Ainé.

Nos escribió al mismo tiempo que habia enviado unas veinte borregas para un concurso, de los cuales con razon estaba orgulloso el anciano criador.

Los tipos de animales de esta tan célebre y renombrada cabaña que puede decirse ha terminado ya en lo mas sobresaliente que existe en la raza ovina.

Otra de las grandes ventajas que ofrece esta espedicion es, que tanto los carneros como las ovejas son animales nuevos, pues no tienen arriba de 17 meses de edad.

Sabido es que el orígen de la cabaña Bailleau proviene desde su fundacion con carneros y ovejas de la cabaña nacional de Rambouillets y que aquel señor á fuerza de contraccion é inteligencia durante mas de cuarenta (40) años, llegó á tomar el magnífico tipo conocido bajo el nombre de su fundador.

Aconsejamos á nuestros criadores, que aprovechen esta ocasion que quizá sea la última que se les ofrece en cuanto á este orígen, para hacerse de animales sobresalientes y que podrán examinar desde el lunes 2 de Mayo en nuestra casa, Alsina núm. 78.

—

POR LOS MISMOS
DE UNA PRODUCTIVA CASA DE ALTOS
Sobre el gran puerto terrestre
Que lo es el Mercado Constitucion
En el centro de la Plaza
17 1[2 varas de frente por 52 varas de fondo
ALQUILER ps. 200,000 m[c.
Base de venta $ 200,000 moneda corriente
AD-CORPUS

El jueves 12 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

La casa arriba mencionada, cuyas dimensiones son 17 varas 6 centímetros de frente al Oeste con 52 varas 22 centímetros de fondo al Este; el edificio se compone de 2 grandes almacenes en la parte baja, uno ocupado por almacen por mayor y menor, hace mas de 10 años, por el mismo inquilino, y el otro con una fonda y café con sus correspondientes habitaciones, cocina, algibe mediªnero, letrina etc.

La casa alta se compone de 2 departamentos cada uno con 6 piezas que se comunican con la parte baja por medio de 2 escaleras, independiente uno de otro.

Las azoteas son todas de baldosas: la localidad que ocupa este edificio es el mejor de toda la plaza, pues queda casi en el centro de ella y es la mas grande del municipio.

El mercado Constitucion es sabido que es el puerto terrestre; puede decirse de toda la vasta campaña del Sud y donde arranca el gran F. C. del mismo nombre que vá estendiendo poco á poco su inmensa red de acero por la parte mas importante de la Provincia; de consiguiente, esa localidad será siempre un emporio de comercio y actividad y las propiedades allí tendrán sin disputa alguna un valor fijo y seguro.

La base fijada para la venta es de 200,000 ps. m[c. mucho menos de lo que costó esta finca ahora 10 años, y debiendo tenerse presente que produce el 12 p% anual. Los títulos son de primer órden.

EN SEGUIDA

De un gran corralon calle Garay núm. 353, lucando por los fondos con la anterior propiedad. 18 vs de frente por 47 vs. de fondo—Base de venta ps. 120,000 m[c.—Ad-Corpus.

Vendida la propiedad que antecede, procederemos á la venta de este magnífico terreno, cuyas dimensiones son: 18 vs. 10 cts. de frente al Sud por 47 vs. 10 cts. de fondo hasta tocar con la propiedad que da frente á la plaza, previniendo que á las 10 varas de la línea de la calle el terreno ensancha hasta el fondo en 20 vs. 6 cts.

Este gran corralon ocupado por una herreria, fabrica de carros, dista media cuadra del Mercado de Constitucion, lo que le dá un valor real y positivo, produciendo al mismo tiempo una renta mas

TIENDA Á LA CIUDAD DE LÓNDRES TIENDA

HOY LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

Recibiendo los artículos de MODA, los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

Habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á ¡¡¡PRECIO FIJO!!! lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

Entre Rivadavia y Victoria—30, 32, 34, 38, 40—PERU—30, 32, 34, 38, 40—Entrada única, Perú 38

INVIERNO 1881 **FIESTAS MAYAS** PRIMERA SÉRIE

AVISO A LAS SEÑORAS: La **Primera série** de nuestras mercaderías recibidas en prevision de las FIESTAS MAYAS y de la estacion de Invierno, será puesta en venta el **Lúnes 2, Mártes 3, Miércoles 4 de Mayo** y dias siguientes. A continuacion damos un CATÁLOGO sumamente reducido de algunos de los principales artículos.

Llamamos especialmente la atencion sobre la variedad inmensa de los costumes, ó vestidos de gró negro;—Costumes de felpa y raso Merveilleux negros y de colores;—costumes para soirée. Comida de baile (surtido único en Buenos Aires).—Costumes ó vestidos de Lampas, bordados con adornos de felpa labrada y raso Maravilloso.—Costumes de lana y seda para medio tiempo, etc. etc.

En costumes ó vestidos—Tapados ó confecciones para señoras.

Todas las formas, todos los modelos los mas recientemente creados los hemos recibido.

Estos tapados ó vestidos son confeccionados con los tejidos mas en voga y adornados con las guarniciones del gusto mas esquisito. Nunca hemos recibido un surtido tan completo y elegante á precios tan cómodos como el que pondremos en venta los dias arriba indicados.

1000 vestidos ó costumes de gró negro para señoras desde ps. hasta 4500.

352 vestidos ó costumes de gró de colores lindas combinaciones en colores de moda, desde ps. 980 hasta 5000.

1500 vestidos ó costumes de fantasía de lana, de lana y seda, etc. Modelos inéditos desde ps. m/c. 120, 150, 190, 220, 290, hasta 2500.

Matinées de paño bordado velvetin ó terciopelo inglés, á ps. 240, 290, 320, 354, 390, 450, 488, 500, 550, 600, 650.

Batones de cretona de lana, de tartan de paño bordado de cachemir y matelasé á ps. 120, 130, 180, 184, 190, 200, 220, 230, 240, 250, 260, 280, 300, 350, 400, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800, 850, 900, 950, 1000, 1200, 1390, 1400, 1500, 1800, 2000, y 2500.

Salida de baile y teatro gustos de última moda. Todos precios.

Enaguas de seda colchadas, pesos 200, 250, 290, 350, 400 y 500.

Enaguas de franela bordadas todos colores, desde 65 ps.

Waterproofs y reservistas de impermeables de paño para señoras á ps. 120, 150, 160, 180, 190, 200, 220, 250, 260, 300, 450, á 400.

Vestidos de lana en cortes, con bordados y última moda á ps. 120, 150, 160, 180, 190, 200, 220, 250, 260, 279, 280, 290, 300, 320, 350, 380, 400, 450, 490, 500, 550, 600 y 650.

Especialidad en vestidos hechos para luto y medio luto; hay de lustrina, cachemir y pople negros desde ps. 390, 430, 470, 500, 550, 580, 600, 680, 700, 750, 780, 800, 830, 1000, 1100, 1200, 1300, 1400, 1450, y 1500.

Pañuelos de cachemir negros, ps. 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 hasta 500.

Chalones de cachemir negros á 80, 95, 110, 120, 130 hasta 500 ps.

Chalones de cachemir bordados á 300, 350, 400, 450 y 500 ps.

Chalones de tartan á 85, 95, 100, 120 hasta 400 ps.

Pañuelos de tartan desde pesos 45 hasta 250.

Fichus pañuelitos de medio rebozo, pañuelos de rebozo, echapas ó chales de felpa «Ourson», artículo de última moda. Todos precios.

«Capuchons» pelpa «Ourson», última novedad, todos colores y precios.

Tapados y Confecciones los modelos, mas nuevos y distinguidos se encuentran en nuestra casa, no podemos en este espacio reducido enumerar los nombres, formas y clases de las confecciones y tapados recibidos en una palabra, diremos que todas las creaciones nuevas en tapados y confecciones se encuentran Á la Ciudad de Lóndres: hay desde m/c. 55 ps. hasta 4,500.

Tapados de paño de cachemir de Damassé de paño labrado, guarnecidos con felpa «Ourson».

Tapados de sicilienne de raso bordado y labrado.

Tapados manteau, dolman y capas de terciopelo negro, etc., etc., etc.

Especialidad de vestidos para niñas y señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años.

Vestidos de paño bordados con seda á ps. 130, 140, 150, 160, 180, 100, 200 segun el tamaño.

Vestidos de lana de todas clases para niña de 2 años hasta 15 á ps. 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 200 hasta 600 ps.

Cortes de vestidos bordados última moda para niñas de 2 á 12 años á ps. 140, 150, 160, 170, 180, 200 y 220.

Vestidos de seda de 3 á 7 año. de ps. 320, 480, 500, 520, 550, 600, 650, y 700.

Tapados de paño para niñas de 2 á 15 años á ps. 20, 40, 50, 80, 90, 110, 130, 150, 180, 200, 250, 260, 280, 300, 350, 400 y 450.

Waterproofs para niña de 2 á 15 años á ps. 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 140, 150, 160 y 170.

Capitas de cachemir bordadas y lisas para niñas de 2, 3, 4 y 5 años, á ps. 150, 180, 200, 250, 280 y 300.

Capas largas de cachemir bordadas y colchadas á ps. 75, 90, 140, 160, 230, 350, 380, 480, 580, 700, 750, 858, y 900.

Ajuares bordados y con valenciana para cristianar desde ps. 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 150, 160, 170, 180, 200, 220, 250, 280, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800, 900, 950, 1000 y 1100.

Ajuares completos á ps. 90, 130, 150, 180, 230, 250, 280, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 700, 800, 900 y 1000.

Tapados de terciopelo para niñas á 280, 320, 500, 780, y 980.

1000 tapados de paño blanco con "capuchon" última novedad, formas muy elegantes.—Precios sumamente baratos, para niños de 4 á 10 años, etc., etc.

Batones de tartan para niñas de 8 á 15 años á 55, 65, 80, 90, 100 y 129 pesos.

SEDERIAS

SEDERIAS NEGRAS, SEDERIAS DE COLORES, SEDERIAS BLANCAS, SEDERIAS DE FANTASÍA

Inútil decir que nuestras sederías salen de las mejores fábricas francesas son garantidas al uso y siendo compradas en el momento mas oportuno de la baja, las ofrecemos á precios que desafian toda competencia.

Groes negros clases buenas á 20, 22, 24, 26, 28 y 30 pesos.

Groes negros clases superior á 22, 34, 36, 38 y 40 pesos.

Groes negros clases extra, titulada "Ciudad de Lóndres", á ps. 12, 45, 48, 50, 52 y 55 ps.

Groes negros clases sublimes á 60, 64, 70, 75, 80 y 85.

Gró negro titulado "El Perfecto" único en Buenos Aires á 90, 110, 123 y 140 ps.

Groes de colores de mas de 105 tintes distintos todos de moda, tintes de los mas recientes creados colores los mas en moda se encuentran "Á la Ciudad de Lóndres" á los precios de 30, 35, 40, 45, 50, 55, 65 y 75 ps. vara.

Sederías blancas para casamiento, única especialidad en Buenos Aires, á 30, 32, 34, 35, 38, 40, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100, 120, y 150 ps. vara.

Moiré blanco francés y antique clases extra. Pequines blancos y rasos blancos, coronas, velos para novias, tules blancos de 2 m. 50 y 3 m. de ancho para velos y vestidos de baile.

Cachemires, gró de Suez ó falla, turquoise, damasé de seda, espumillas, gasas y gasillas lisas y de fantasía, crespon negro, blanco y de colores, crespon inglés, tules bordados, floreados y moteados para velos y mantillas, tules lisos blancos, negros y de colores.

Pequines negros y todos colores, rasos de colores y negros para vestidos y guarniciones surtido completo. Fulares de todos colores á ps. 10, 15, 20, vara. Florencia, marcelina, Matalasé de seda doble ancho, etc. etc. etc.

Sederias de fantasía

PARA VESTIDOS Y PARA GUARNICIONES DE VESTIDOS

En prevision de la estacion actual, hemos recibido el mas elegante y completo surtido de géneros de seda que se puede desear.

5000 varas damassé y Broche para vestidos y adornos gustos de última moda.

1000 varas pequines para seda grisaille y de colores de 12 ps. hasta 24.

8000 cretona de seda gusto de moda desde m/c 18 hasta 28.

Japonesa de moda, género de pura seda, tejido bordado gustos enteramente nuevos colores y disposiciones esquisitas á ps. 20, 22, 24, 25, 26, 28, 30, 35, y 40 ps. vara.

Estas sederías de fantasía son esclusivas. Á La Ciudad de Lóndres y se venden en nuestra casa, mas baratas de lo que valen hoy en la fábrica.

Terciopelo de seda negro y de colores. Todas clases y precios.

Felpa Ourson, artículo en voga y de última moda, hay de todos colores desde m/c. 38 hasta 130 ps.

Felpa de seda, felpa tramado, felpa Loutre, velvetin ó terciopelo inglés negro y de colores.—Terciopelo frappé, damassé, facone, etc.

Mantillas españolas legítimas, orígen y clases garantidas.

5000 de chapa y de Chantilly, desde pesos 400 hasta 5000

Mantillas blancas españolas

Desde 850 hasta 4500 pesos.

Centros de mantillas de blonda y Chantilly, surtido completo.

Fichús de encaje. Pañuelos de encaje, capelinas de Chantilly, fichús de fantasía todas clases. Corbatas un millon, desde m/c 2 hasta 150 pesos una. Moños, parures, pañuelos de Valenciana para mano, camisolines, cuellos, puños etc.

Géneros para vestidos

(Un salon inmenso reservado especialmente para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra.)

100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de "Á la Ciudad de Lóndres".

Los tejidos las mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tegidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa.

Hay desde dos pesos la vara hasta m/c 140 pesos.

Además de los géneros para vestidos, hemos recibido un espléndido surtido de tejidos y paños para confecciones.—Damassé, Matalassé, Broche, Paño Cheviot, Paño Cisne, Paño "Ourson", Tartanes, Cachemires labrados, Vigoña, Paño de Dama, Franelas, Géneros de seda y lana, pura lana, lana y fantasía de todos colores y negros, todos exclusivamente á nuestra casa.

A mas tenemos

1000 piezas tartanes ancho regular y doble ancho á 8, 10, 12, 14, 16, 20, 25, 28, 30, 35, 40 y 50 pesos vara.

10.000 varas géneros de lana fantasía, gustos de moda á 4 pesos vara.

200,000 varas género Mosaique, buena clase, á 4 pesos vara.

30,000 varas género Damassé lindos gustos á 5 ps. varas.

100,000 varas género fantasía lana y seda á 6, 7, 8 y 9 ps. vara.

Surtido completo en géneros de lana blancos y lana y seda para tapados y vestidos, á 19, 20, 22, 25, 28, 30, 33, 38, 40, 45 y 50 ps. vara.

Todo lo que se puede desear en géneros de fantasía, se encuentra en nuestra casa á precios que desafian toda competencia.

Luto y medio luto

Surtido completo en merinos y cachemir negros, lustrinas negras desde m/c. hasta 38 pesos. Lustrinas labradas, géneros de lana negros labrados, alepina, barpour, reps, cotelina, pople de lana, merinos y cachemir doble ancho para manton y vestidos de luto.—Crespon inglés y francés. Barelles. Bella-Porteña, granadidas lisas y labradas, gasas negras, etc., etc., etc.

Pañuelos y chalones de cachemir lisos y bordados, pañuelos y chalones de Granadina de lana y de seda lisos y bordados.

Vestidos de luto y medio luto desde m/c. 320 hasta 1,500 pesos.

NOTA:—Se hacen vestidos de luto á medida en 24 horas.

Ropa Blanca

Para señoras, señoritas y niñas y artículos de toilette.

Hemos dado á esta especialidad una extension considerable: hemos remitido y pondremos en venta el lunes 2, el mas completo y rico surtido en ropa blanca para señoras como nunca hemos recibido.

Camisas de algodon para señoras, desde ps. 210 docena hasta ps. 1400.

Camisas de hilo para señoras, desde 850, ps. hasta 3500 docena.

Camisas de batista con valencianas, riquísimo surtido.

Juegos compuestos de una camisa, un calzon, una bata y una enagua muy convenientes para regalo. Todos precios.

Batas de algodon de 30 clases distintas.

Batas de hilo con valencianas, calzones de algodon de todos precios, calzones con valenciana.

Pañuelos de encage

150 clases desde ps. 20 hasta 800.

Cuellos y parures con guipure legítimo.

Papures de percal, id de hilo, paños de hilo.

1.000,000 un millon de cuellos de todas formas de moda, desde 3 hasta 25 pesos.

Fichus de muselina. Pañuelos de mano lisos dobladillados y vainillados. Pañuelos con valenciana.

CORSES NUEVOS COMPLETO SURTIDO

Unica especialidad de corsés finos en Buenos Aires.

Todas las formas de moda se encuentran en nuestra casa, elegancia y solidez.

En corsés recibimos un surtido nuevo cada 8 dias.

Hay desde m/c 35 hasta 300 pesos.

Bonetería Medias francesas é inglesas largas y cortas para señoras, señoritas, niños y hombres.

Camisetas interiores de lana, de seda, de algodon, todas clases.

Enaguas de Tricot blancas y de colores, Maillots ó vestiditos para niñas.

Botines de tricot y cachemir bordados, polainas, gorritas y botitas de fantasía, tricotes de todas clases para señoras y hombres, etc., etc., etc.

Fichús, triángulos y pañuelos de medio rebozo. Hay de cricot y de cachemir última novedad.

Guantes, guantes de cabritilla, guantes de filet, guantes de fantasía, guantes de última moda para señoras y niñas.

Moños y fichús de encage y de fantasía, surtido riquísimo desde m/c. 6 ps. hasta m/c. 250 ps.

Géneros blancos para uso de familia, géneros de algodon, géneros de hilo para sabanas y camisas de mas de 100 clases.

Franelas blancas lisas y asargadas.

Cortinas grandes y chicas, cortinas, de tul bordado, cortinas de muselina bordado, cortinas de guipure de algodon, sobre-camas de guipure y de crochet, antimacasar, alemanesco de hilo, para manteles clases especiales y garantidas al uso.

Juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos, dibujos esclusivos.

Reps y damasco de lana para muebles y cortinas, cretonas para muebles, cotines rayados y adamascados, brines de todas clases.

Para cocina paños de repasar y géneros para paños, delantales hechos, etc, etc, etc ... Impermeables de todas clases, hules para mesas.

Muselinas y clarines blancos y de colores, mansuck, percal, cambray y yaconas blanco, etc., etc.

Colchas colchadas

Con interior de Duvet (pluma viva con capa de cachemir, cretona y andrinópolis con forro de murcelina de seda y rasos de seda en todos colores, colchas para cuna, para camas chicas y grandes, hay desde ps. 23 hasta 1750.

Frazadas y cobertores de lana todos tamaños, sobre cama de piqué, de nido de abeja, de crochet y guipiure, antimacasar para sillones, sobre Edredon, sofá y canape de guipure y crochet.

Todos precios y clases, etc., etc.

Modas—Sea gorras, sombreros, boinas de fantasía para señoras, señoritas y niñas, nunca en Buenos Aires se ha reunido en una sola casa un surtido tan elegante, tan completo en todos los modelos en voga y sobre todo TAN BARATO como el que nuestras favorecedoras encontrarán en nuestro establecimiento de Modas, los modelos y las combinaciones del mejor gusto, las formas mas caprichosas, lo mismo que los modelos del gusto mas elegante y distinguido los hemos recibido.

Hay para señoras desde ps. m/c. 40 hasta m/c. 640.

id id señoritas y niños, desde 25 id id 280

Un lindísimo surtido de gorros y gorritas de muselina y de cachemir bordado para bautismo.

Coifures de todas clases para baile y teatro, adornos de fantasía, plumas, flores, armazones y formas, etc. etc.

A mas hemos arreglado un taller único en Buenos Aires para hacer cualesquiera clase de composturas, á precios sumamente módicos.

Merceria

Todo lo que se puede desear en artículos de mercería se encuentra Á La Ciudad de Lóndres.

Encajes, pensamientos, flecos y guarniciones.

Hemos dado una estension considerable á este ramo y nuestras favorecedoras encontrarán siempre un surtido muy completo en:

Blondas de Crantilly negras y blancas.

Blondas blancas punto de Inglaterra.

Puntilla y embutidos valencianas.

Flecos de seda, negros y de colores.

Entorchados seda todas clases.

Flecos de seda de colores, última moda.

Boladitos de clarin, gasilla y crespon.

Botones de moda y de todas clases para guarniciones.

Artículos especiales para costureras, modistas y sastres, artículos de fantasía y de última novedad para regalos.

Abanicos de todas clases, perfumería fina surtido completo. Cintas de seda y terciopelo de todos anchos y clases, entorchado, galones y flecos de seda para guarniciones.

Artículos de regalo en cristal de baccarat, en bronce en plateado y dorado etc.

Juegos de coronas, ramilletes y guirnaldas de azahar para novias, velos para novias, paraguas y paraguitas, quitasoles y sombrillas, pieles para guarniciones, manchones y puños de piel y cisne, y un millon de otros artículos que es imposible detallar vista su estension.

Nota—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

Otra Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo haremos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

Talleres—Taller especial para la confeccion sobre medida de tapados, confecciones y vestidos ó costumes para señoras, señoritas y niños.

Taller de modas especial para la compostura de gorras y sombreros.

Invierno, 1881, Mayo 1°

Todos estos artículos y una infinidad de otros que nos es imposible enumerar, visto su extension, serán puestos en venta el Lúnes 2, Mártes 3, Miércoles 4 de MAYO y dias siguientes.

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

Entre Rivadavia y Victoria — 38-CALLE PERU-38 — Entre Rivadavia y Victoria

sual de $ 1500 m/c. equivalentes á un 15 o/o de interés anual sobre la base de 120000 $ m/c..

Actualmente el señor Lacroze está rodeando toda la plaza con una línea de tramway, que como se sabe, recorre toda la ciudad de un estremo á otro, tanto de Norte á Sud, como de Oeste á Este. Títulos magníficos.

Por mas datos, á nuestra casa, Alsina 78.

POR LOS MISMOS

DE PLANTAS

Gran cantidad surtida

Linda coleccion del

Jardin del Plata

Del señor D. Pedro Chiesa

En nuestra casa Alsina 78

El martes 10 de Mayo, á las 12 en punto Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, gran cantidad de escogidas plantas cuyo pormenor es como sigue:

Camelias variadas, Azaleas, Rododendrums, Magnolia, Glandiflora y Fuscata, Gardenea fortunea, Jazmin del cabo, Diamelas, Jazmin diamela doble y sencillo, id del país, Chamerops umilis y Exelsa, Lactaina rubia y borbónica, Areca bambosa y rubla, Cycas revolutas, Dracena indivisa, id brasigliensis, id leominales, id umbrocolifora, id ajeana, id edijesta, Dacilirium, Drasilio, id glauca, id losgifolia, Linapatia, agave, Salinianas, id mileri, id canicolata, Yucca, Leofrastu, Imperialio, Philodendeun, Pertusiun, Ficos, Alastica, Brachiglotes, Rapanda, Funcroya gigantea, Paudanos, Musa, Banaro, una variada coleccion de alechos y salagirela, Amaranta, Antuviam, Achiveria, Enredadera como Staunthonia, Atevia, Lugambilea, Bignonia, Ronobergia, Urisú, Aleagnos kinecia, Abruc, Cysus, Ristoloquia, caniferos como Aurancania escelsa, Cukú, y Braciliouses, Purús, enagues, Vanarienses, Setenosperas, Junineros, Thaye, etc.

Arbusto, Narium, Oleafraguas, Pitosperns, Rafiolepis, Furmiun, Tenax, 8 Variagatts, y otras varias que no se mencionan. Ademas guayaba, cajones fruta, limones, etc etc.

POR LOS MISMOS

De 3 productivas propiedades

DOS DE ELLAS ESQUINAS

Por liquidacion testamentaria

HEREDEROS MAYORES DE EDAD

PRIMERA PROPIEDAD

CALLE VENEZUELA 240 242

Esquina Chacabuco

A DOS CUADRAS DEL MERCADO DEL CENTRO

1ra. Tasacion ps. 430.000 m/c.

2da. id id 370.000 m/c.

AD-CORPUS

El Lunes 16 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á una testamentaria y por cuenta y órden de sus herederos, todos mayores de edad.

La magnífica y central esquina arriba mencionada, cuyo terreno se compone de 15 mts. 89 mls. de frente al Norte por 35 mts. 073 mls. de fondo al Sud, dando frente estos tambien á la calle de Chacabuco, equivalente á 18 varas 35 cts de frente, por 40 vs 50 de fondo ó sea un frente de casi 59 varas á ambas calles.

El edificio aunque antiguo y de teja está alquilado, produciendo 2,200 pesos mensuales; se compone de once piezas y cinco cuartos de tabiques de material y techos de zinc.

La situacion de esta provincia, su gran frente, formando ademas esquina á dos de las mas importantes calles de la parte Sur de la ciudad, la buena renta que produce la finca en su actual estado, son condiciones todas que deben llamar la atencion de los capitalistas.

—Hoy que los papeles de crédito se van rápidamente á la par, disminuyendo asi la venta que producian, los que tienen dinero disponible deben fijarse en propiedades que estan en las condiciones de esta y aprovechar en adquirirlas, pero no pasarán cuatro meses que veamos el impulso que adquirirán al paso rápido del progreso de esta gran ciudad.

La base para la venta está fijada en 370,000 pesos m/c. habiendo sido la tasacion anterior pesos 430.000.

Títulos de primer órden.

POR LOS MISMOS

SEGUNDA PROPIEDAD

DE LA ESPLENDIDA CASA ESQUINA

Calle Venezuela números 458 al 462 y Lima números 259 al 271

15 vs. 31 cts. de frente al Norte

43 varas de fondo ó sea frente á Lima

AD-CORPUS

1a. Base ps. 300,000

2da. id id 250,000

El Martes 17 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataremos por cuenta de la misma testamentaria, pasando la base fijada de 250,000 ps. m/c.

La esquina sin igual por sus dimensiones que arriba indicamos y cuyo terreno se compone de 13 metros 249 milímetros de frente al Norte, igual á 16 vs. 30 cts., por 37 metros 238 milímetros, igual á 43 vs. de fondo al Sud, dando frente estas á la calle Lima.

El edificio antiguo se compone de siete piezas de material y tres piezas de altillo con techos de teja antigua y otras piezas de madera, produciendo mensualmente sus alquileres seguro de 2500 pesos, que fácilmente pueden aumentarse considerablemente con muy pocos gastos en algunas reparaciones que quieran hacerse.

El vasto terreno de esta propiedad, que al mismo tiempo forma esquina á dos calles muy comerciales, se presta admirablemente para la construccion de ocho casas altas y bajas que se harian con muy poco dinero y producirian una renta que no bajaría de 6,500 á 7,000 pesos, pues sabido es que casitas chicas de un alquiler que no pase de 800 á 900 pesos, son muy escasas y se alquilan con suma facilidad.

Sin entrar en gasto el comprador, tiene asegurada una renta de un doce por ciento anual, que son pocas las fincas que lo dan.

Títulos superiores.

POR LOS MISMOS

TERCERA PROPIEDAD

La centralísima casa

Calle Corrientes números 111 y 115

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA

1ra. Tasacion 450 000 ps.

SEGUNDA TASACION 300.000 ps. m/c.

Alquiler 3,600 mensuales

AD-CORPUS

El Miércoles 18 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataremos por cuenta de la misma testamentaria y órden de todos los herederos mayores de edad.

La central propiedad que mencionamos arriba, construida de altos, en terreno de 7 mts. 794 mlts, igual á 9 vs. de frente al Sud con 27 mts, 712 mlts, igual á 32 vs de fondo al Norte. El edificio se compone de la parte baja, con un almacen, tres piezas interiores, tres altillos y una escalera interior de madera y un algibe, todo el edificio en cal en buen estado—El segundo cuerpo se compone de un zaguan con escalera de mármol y vestíbulo, siete piezas, cocina, todo en buen estado con buenos techos, un balcon corrido al frente de la calle, dos cuartos de altillo al fondo con sus correspondientes galerías.

Esta propiedad está situada en el mas lindo barrio de la ciudad, en la parte Norte y en una localidad rodeada toda de muy elegantes y espléndidas casas de familia; muy inmediata á los Bancos, Bolsa y demas edificios públicos, y si se lleva á cabo el pensamiento de la nueva bolsa, cuyo local no hay duda esta indicado en el gran terreno de la calle San Martin con su salida á la nueva calle Corrientes, esta casa que ofrecemos en venta, quedará frente á la Bolsa y se comprende que aumentara en un ciento por ciento de valor.

Actualmente produce 3,600 pesos mensuales, con inquilinos que se han envejecido allí; de consiguiente, la renta sobre los 360,000 pesos de base, esta asegurada.

Títulos inmejorables.

Por mas datos á nuestra casa Alsina N° 78.

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

De una magnífica área

DE CAMPO

TODO ALAMBRADO

800 Cuadras Cuadradas

Distante 25 leguas de la Capital

Y una legua y cuarto de la Estacion «Villanueva»

Base para la venta 600 $ cuadra

Puede dar 12 p% al año

En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 5 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y siempre que esceda la base fijada para el remate, por órden terminante de su dueño y por liquidacion:

El campo arriba mencionado, conteniendo una poblacion principal compuesta de un gran edificio de material con muchas piezas, un gran corredor con columnas de fierro, pozo de balde, arboleda, etc., etc. En esta poblacion hay una majada. Ademas hay cuatro puestos con majadas, y un rodeo á pastoreo de 500 á 600 vacas.

El campo está dividido en dos potreros, uno de 621 cuadras donde está la poblacion principal y dos puestos más que es donde pastorean los animales vacunos, es un lindo potrero para invernada.

El otro potrero se compone de 179 cuadras y hay en él dos puestos con ovejas.

El alambrado de todo el campo es de primer órden con buenos medios postes de ñandubays varilla de pino de tea una parte y los demás, varillas de alambre torcido de 4 hilos, el alambrado es todo de acero, clase superior, recientemente construido en una estension de 18000 varas lineales, habiendo costado ps. 120000 m/c.

El Ferro-Carril del Sud cruza el campo en una punta y viene á quedar exactamente á mitad de camino entre las estaciones de Ranchos y Villanueva, punto indicado para una estacion intermedia, que haciendo una solicitud á la empresa la concedería, lo que á no dudarlo seria una ventaja.

Además, por la proximidad á la ciudad, puede este campo destinarse ventajosamente para la labranza, pudiendo de esta manera obtenerse un arrendamiento que no bajaría de 300 ps. por cuadra, que es el corriente que hoy se paga por chacras; teniéndose así 240,000 ps. anuales.

Este campo tiene actualmente un contrato de arrendamiento que le faltan 3 años 8 meses.

Títulos inmejorables.

Por más datos y planos á nuestra casa Alsina núm. 78.

NOTA—El campo está alambrado por los costados de la via férrea, así que el tren no puede hacer daño á las haciendas.

OTRA—Los Juéves y Domingos habrá una volanta en la casa de negocio en la estacion Villanueva, para conducir grátis á las personas que deseen examinar el campo.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

CENTRALISIMA PROPIEDAD

CASITA DE ALTOS

PARA RENTA

Calle Suipacha núm. 229

A la vuelta del Teatro de la Opera

Tasacion $ 130000 m/c.

Base 2/3 partes $ 87000 m/c.

ALQUILER GARANTIDO

1,400 pesos m/c.

Ad-Córpus

El Lúnes 9 de Mayo

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia autorizando al albacea:

La casa arriba mencionada construida de altos y bajos, en terreno de 8 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de fondo al Este el edificio se compone de 3 piezas bajas, cocina, letrina, algibe y 3 piezas altas, el patio con con baldozas de mármol, todas las habitaciones empapeladas y cielos razos de lienzo.

La casa está perfectamente construida y en cuanto á su situacion no puede ser mejor, está á media cuadra del Teatro de la Opera, rodeado de magníficos edificios por todos lados y nunca está desalquilada, así es que el comprador tiene siempre la renta asegurada y que equivale á mas de 1 1/2 p% mensual sobre la base 87,000 $.

Esto puede llamarse una verdadera ganga, que no se presenta todos los dias y sobre todo en barrios como este, donde la propiedad no está sujeta á violentas ilaciones. Los pequeños capitales que estan ganando 5 p% del Banco, no encontrarán mejor colocacion que la que ofrecemos en venta.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, y para imponerse del espediente testamentario á la Escribanía del Sr. Orsolani, Victoria 162.

POR EL MISMO

POR LIQUIDACION

DE LA CABAÑA RAMBOUILLET

Conocida por del Sr. D. Dalmiro Castex

Hoy propiedad del señor D. Norberto Quirno

A 20 minutos de Moron, carneros y ovejas sangre pura, de la Cabaña Nacional de Francia ovejas y borregas nacidas en el país 2 majadas de ovejas y borregas finas carneros y ovejas Rambouillet

230 borregas Rambouillet puras. 1 toro Durham puro importado, 18 vaquillonas puras 150 vacas 1/2 y 7/8 sangre. El Domingo 8 y Lunes 9 de Mayo á las 12 en punto.

Despues de un almuerzo campestre, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Norberto Quirno, y por liquidacion total de la cabaña «San Juan,» fundada por el finado D. Dalmiro Castex y aumentada en mayor escala por su actual propietario, todos los animales allí existentes comenzando con el

Arrendamiento

La fábrica arriba mencionada cuyo terreno consta de 26 1/2 varas de frente á la calle Sola ó Salta al Este, 67 varas de fondo sobre el costado N. con un gran martillo ó fondo de 31 1/2 varas de N. á S. y 38 1/2 varas de E. á O. viniendo á tener en el fondo un frente de 60 varas que dá sobre la via férrea de la Ensenada. Por el costado Sud de la propiedad pasa una calle proyectada.

El galpon á mano derecha con 2 cuartos á la de la Cabaña, cuyo campo se compone de 160 cuadras mas ó menos, perfectamente alambrados y divididos en 5 potreros con 3 espaciosos galpones, gran casa para familia, 2 pozos con sus piletas y bebidas corrientes y todo lo necesario para la formacion y explotacion de una cabaña de primer órden.

El término del contrato será por siete años próximamente.

Especie lanar

2 magníficos carneros sangre pura Rambouillet, importados de la Cabaña Nacional Francia, habiendo costado uno 4000 francos y el otro 2500 francos.

Núms. 1 y 73 de 28 meses de edad.

10 ovejas sangre pura Rambouillet de la misma procedencia, que los otros carneros, (2 de ellos con cria) y todas servidas por los anteriores carneros, animales de tipo sobresalientes y en cuanto á lana no hay nada que decir.

Los números son, 7, 15, 31, 63, 76, 79, 89, 97, 120 y 121.

241 ovejas y borregas elegidas procedentes las ovejas de la Cabaña de Nazar, Amaral, Castex, todas ellas servidas por los carneros importados, algunas ya paridas y todas las demás en el corriente mes.

Estos animales se venderán en lotes de 5 con opcion á mas.

550 ovejas y borregas sangre pura de la cria afamada del finado Murray de Suipacha, donde fueron adquiridos por el Sr. Quirno en el remate judicial. Estos animales están servidos por carneros Gilbert importados por el famoso carnero de la cabaña de los Sres. Oliverahermanos y comprado por el Sr. Quirno en nuestra casa por 25000 $.

La venta se hará en lotes de diez ovejas ó borregas con opcion.—400 ovejas origen Rambouillet, procedentes del establecimiento del Sr. D. Jose J. Gregorio Lezama, en el Arroyo Dulce y servidas por carneros de Tillers y Nazar. Se venderán en lotes de 20 con opcion.—230 carneros y borregas sangre pura Rambouillet de 8 á 15 meses de edad, hijos de carneros Gilbert y del de Olivera citado mas arriba.

La venta se hará en lotes de 5 carneros, 80 carneros y borregas sangre pura Lincolns, nacidos en la cabaña y de 8 á 15 meses de edad.—100 magníficas ovejas puras Lincoln en lotes de 10 animales.

Vacuno

San Martin. Toro sangre pura Durhand importado y que le costó al señor Castex 25000 ps. tiene 40 meses de edad. 18 vaquillonas puras de 18 meses á 2 años de edad incluso una vaca pura de 3 y 1/2 años,—15 Toros sangre pura y 7/8 de 15 á 20 meses de edad. 150 vacas 1/2 sangre y 7/8 la mayor parte con cria, hijas del toro San Martin y todas ellas servidas nuevamente por el mismo toro.

Estas vacas son hijas de los magníficos toros puros importados «Principe de Gales» y «Principe Arturo.»

Nota—En la estancia habrá carruages para donducir á los señores licitadores, habiendo comodidades en la cabaña para que descansen, quedando allí la noche del domingo para el remate del lúnes.

POR EL MISMO

DE 2 PRECIOSAS FINCAS

Formando un solo cuerpo

Calle Corrientes Nos. 709 y 711

ENTRE MONTEVIDEO Y GARANTIAS

Base de venta $ 350,000

Alquiler mensual $ 3,600 m/c.

(AD CORPUS)

El Viernes 13 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos pasando la base arriba fijada y dinero de contado por órden de su dueño:

La propiedad mencionada construida en terreno de 17 1/2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte el edificio de un solo cuerpo se compone de dos casas perfectamente iguales compuesta cada una de 8 piezas, cocina, letrina, algibe medianero, gas, etc. Una de ellas empapelada la otra pintada al fresco, los pisos de las salas y ante-salas son de mosaico, los de las demás, lo mismo que los patios y azoteas son de baldozas, tirantes de maderas duras, puertas de cedro, umbrales de mármol, 2 espaciosos patios, una gran huerta.

La casa núm. 711 está ocupada por la Comisaría de la 5ª Seccion y produce 2000 $ mensuales, la otra está desocupada hasta tanto se efectúe el remate poniéndole un precio bajo 1600 $ á mas se tiene una renta segura de 3600 $ m/c. ó sean el 1 p%.

La venta se hará á razon de 175000 $ por cada casa ó sean 350000 $ las dos, que fácilmente se comprende que no pueden hacerse por 500000 $ así que se ofrece una brillante oportunidad á los que quieran emplear bien su dinero.

El barrio es muy alegre, calle ancha de 20 varas con tramway á la puerta, muy cerca del Politeama y otros atractivos que no mencionaremos.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

José Maria Gimenez

JUDICIAL

DE UNA CASA

PARA POBRES MUY BARATA

De órden del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos

Segunda retasa 55.740 ps. m/c. 20 céntimos

AD-CORPUS

El Domingo cinco de Junio á las tres de la tarde, venderé en remate público por órden del señor Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Domingo Pulido y don Ramon Cabral, la casa calle de Cochabamba número 310. Detalle:—El terreno se compone de siete metros 50 centímetros, equivalente á 8 varas 66 centímetros, por 43 metros 15 cts de fondo, igual á 49 varas 70 centímetros. Construcion: Cinco piezas de azotea con maderas duras, en regular estado de habitarlas. Tasacion en todos sus ramos 55,740 ps, m/c. 20 céntimos, por terceras partes 37,160 pesos m/c. 7 céntimos.

Por mas datos, á la oficina del señor Miñones, Defensa 86, ó al rematador, Defensa 78

NOTA—El comprador entregará al martillero 5,000 ps. m/c. en el acto de firmar el boleto de compra-venta. m 3 v 5 J

EMILIO VELY

Judicial

EL DIA 8 DE MAYO

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Tedin, procederé á la venta de dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Stuard y Da. Zenobia Arias.

Primera propiedad, á la una en punto calle de Rio-Bamba entre los núms. 482 y 486, tasacion 26,000 $ m/c Base 17,334 $ m/c.

Se compone de dos piezas de material sobre tirantes de pino, edificados en terreno de seis m. de frente al Este, por treinta y cinco m. de fondo al Oeste, enangostando en su fondo en cinco m. y cincuenta cts.

Segunda propiedad, á las 4 en punto, calle de Vrenales num. 644, entre Rio Bamba y Ayacucho, tasacion $ 30,000 m/c. Base $ 20,000.

Se compone de dos piezas techo de zinc, y un pozo de balde con rica agua, edificadas en terreno de seis metros y sesenta y dos centímetros de frente al Norte por cuarenta y nueve metros y setenta centímetros de fondo al Sud.

Estas dos propiedades producen mensualmente buena renta.

Los títulos se pueden ver en la Escribanía de Martin, Defensa 86.

Ramon Zavala

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El Domingo 8 de Mayo, á la una de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de Ranchos á 3 cuadras al norte de la estacion del ferro-carril: su terreno es de 140 metros en el frente al Norte, 126 40/100 metros en el frente al N. O. 144 30/100 metros por el Sudeste y 116 por el sudoeste. Linda por el N. E. y N. O. calle en medio con don Miguel Batista y don Antonio Centurios; por el S. O. tambien calle por medio con la testamentaria de don Juan Almansa y don Cayetano Peña.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Fecundo Lopez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la de ps. 25,000 m/c.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado.

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente, se cita llama y emplaza, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Don Bartolomé Magallanes**, á fin de que dentro del término de treinta dias de la primera publicacion de este edicto, se presenten en este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de procederse como corresponde.

Junin, Abril 27 de 1881.

Adolfo G. D'Amico.

m 1 v 17 m

—

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Guadalupe Góngora de Bramajo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado, se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Pila, "La Lila" Abril 19 de 1881.

Dionisio M. Recavarren.

a 24 v 23 m.

—

Por disposicion de la Municipalidad en sesion de fecha 13 del corriente mes se cita llama y emplaza á **Don Emilio Potiquet** para que en el término de diez dias de la fecha comparezcan ante esta Secretaría á dar cumplimiento al convenio celebrado con esta Municipalidad sobre el jardin de la plaza pública; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

San Antonio de Areco, Abril 23 de 1881

Luis Gomez

Secretario

a 26 v 10 m

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Virgilio M. Tedin, en los autos seguidos por Don Francisco Aberastegui, contra Don Manuel Gimenez y otras sobre reivindicacion de un campo en el partido de la Ensenada, se cita á **Doña Maria y Doña Cándida Villoldo** para que al término de quince dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de Don José Martin Defensa 82 altos, á lo que se halla adscripto el que suscribe á tomar la intervencion que les corresponde en estos autos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor.

Buenos Aires, Abril 8 de 1881

Juan Carlos Ponce,

a 28 v 18 m

Comision Municipal de Pila

La Comision Municipal ha acordado que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten en Secretaría, todos los que tengan cuenta á cobrar á dicha Comision Municipal, para ser abonadas por Tesorería.

Los que pasado dicho término no presenten sus cuentas documentadas, sufrirán los perjuicios que por demora se originen.

Pila, "La Lila" Abril 5 de 1881.

Dionisio M. Recavarren.

a 24 v 23 M

—

Hago saber á **D. Juan Mercado**, que en la ejecucion que le sigue D. Juan de Dios Piñero por cobro de pesos, el Juzgado ha dictado la sentencia siguiente:—Con arreglo al art 486 del Código de Procedimientos, no habiéndose opuesto escepcion por el ejecutado, mando se lleve la ejecucion adelante hasta hacerse trance y remate del bien embargado y con su importe efectivo pago al acreedor de capital, interés y costas. Notifíquese por los diarios «Prensa» y «Tribuna Nacional» por tres dias art. 459 del mismo Código.

Pilar, Abril 12 de 1881.

G. C. Dowbles.

Juez de Paz.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin en los autos iniciados por D. Manuel Pascualetti contra D. Juan Echapare, sobre demolicion de obra, se notifica á este último, la siguiente providencia: Buenos Aires Abril veinte de 1881. Por presentado en cuanto ha lugar, en lo principal habiéndose por constituido el domicilio que se determina, traslado de la demanda. Al otro si, notifíquese esta providencia por edictos al demandado que se publicarán por quince veces en los diarios «La Nacion» y «Tribuna Nacional» bajo el apercibimiento de ley si no comparece. A los efectos del art. 81 del Código de Procedimientos, señálanse los dias Lúnes y Juéves de once de la mañana á cuatro de la tarde, y si uno de estos fuese feriado el siguiente hábil. Repóngase la foja. —*Tedin.*—ante mí—*José Martin.*

Buenos Abril 21 de 1881.

Juan Cárlos Ponce.

Defensa 82. a 21 v 6 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Manuel Pazos** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1881.

a 23 v 22 m. *Clodomiro Gallardo.*

—

Por disposicion de la Municipalidad en sesion de fecha 13 del corriente mes, se cita llama y emplaza á **D. Emilio Potiquet** para que en el término de quince dias contados de la fecha, comparezca ante esta Secretaría á dar cumplimiento al convenio celebrado con esta Municipalidad sobre el jardin de la Plaza pública bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

San Antonio de Areco, Abril 20 de 1881.

a 23 v 7 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Francisco Elizondo** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1881.

a 23 v 22 m. *Juan Rodriguez.*

JUZGADO DE PAZ DE PILA

AVISO

Se encuentra detenido en este Juzgado un menor que dice llamarse **Lucio** de doce años de edad, blanco sin ninguna señal particular. Se encontró en una tropa de carretas y dice venir huido de la Capital y no sabe el nombre del padre ni de la madre.

Si alguno se considera con derecho á dicho menor, se presentará en este, en el término de treinta dias que le será entregado, siempre que justifique tener derecho á él, y de no ser reclamado en el término indicado será entregado al Juez de Menores de la localidad.

Pila, "La Lila" Abril 10 de 1881.

Dionisio M. Recavarren.

A 24 v 23 M

—

JUZGADO DE PAZ DE PILA

Por el presente se cita, llama y emplaza á **Don Wenceslao Torres**, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado de Paz, á responder á los cargos que contra él resultan, en el sumario levantado por cuatrerías cometidas en este Partido y fuga de este Juzgado, previniéndosele que de no comparecer se seguirá la causa en rebeldía.

Pila, "La Lila" Abril 10 de 1881.

Dionisio M. Recavarren.

A 24 v 23 M

AVISOS

Consejo Nacional de Educacion

Se llama á licitacion para la impresion de dos mil ejemplares del informe del Superintendente General de Educacion, en formato oficial, cuerpo 10 el texto y cuerpo 8 las transcripciones y anexos, con interlínea de un punto.

El precio se dará por pliego de 16 páginas, no incluyendo el valor de la encuadernacion.

El proponente presentará una página impresa con los dos distintos tipos que han de emplearse en el libro y un pliego del papel con su firma.

Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantía que exije la ley.

Se rechazarán en el acto de ser abiertas, las propuestas que se aparten de las bases determinadas cuyo fondo y órden debe seguirse.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, ante el Consejo reunido el dia 7 del corriente á las *doce* en punto, pudiendo los interesados presentar sus propuestas hasta esa misma hora.

Secretaría, Mayo 3 de 1881.

m. 4 v. 7 m.

Mucama Se necesita una calle de Méjico 372. m 5 v 5 m

La Divina Comedia del Dante Corrientino ó sea Comedia Geográfica Universal (original) en dos actos, compuesta por Modesto Francisco Mendez, última edicion.—Se vende únicamente en la sombrería Defensa 76. Precio 15 pesos moneda corriente. a 30 a 3 m

Botines y zapatos. Botines de becerro francés ó cuero de perro, para hombres desde 100 pesos 110 arriba. Zapatos de cuero francés y género para hombres desde 80, y 100 pesos. Botas para campo á precio acomodado, se hacen sobre medida en 24 horas. 300 Cangallo. NOTA—Botin para cazador de una sola pieza la mas apropósito para ese uso. a 30 v 5 m

Reñidero de gallos Se previene á los aficionados, que el establecimiento calle de Venezuela número 264 principiará á funcionar el Domingo 8 de Mayo. m1 v1 m

Aviso El Consulado General de la República del Paraguay, se ha traslado calle Reconquista número 212. a 26 v 1 m

TONATIYACAPAN

Bálsamo-Tintura Indiana, preservativo y curativo de todas las enfermedades que provienen de la inflamacion y descomposicion de la sangre.

Fiebre Amarilla, Tifoidea, Escarlatina y Viruela, Pulmonía, Cólera-Mórbus, Obesidad, Hinchazones al Higado, al Corazon, Histérico, Neurálgicos. Dolores Reumáticos y Gotosos.

Dá nuevo vigor al cerebro y esclarece la vista.

Vendese casa Demarchi, Defensa 181. Hotel de la Paz y en las principales farmacias.

DIENTES LUIS ERNEST **DIENTES**

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de París y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujía dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente

SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

DEPOSITO

DE

AGUA DE VICHY

de

PULLNA HUNYADY EMS.

Y TODA OTRA CLASE

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

Inyeccion Vejetal Hijiénica

Infalible y preservativa contra la

GONORREA

CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR

Y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Lan 36—New-York

Depósito general: Droguería Nacional de EDUARDO RETIENE

309—RIVADAVIA—309

Botica Alemana, Corrientes y Libertad—Botica Cerrito y Cangallo

El manual de las leyes de la guerra continental

Obra traducida y anotada por don M. Leguizamon, y de la cual nuestro gobierno ha tomado dos mil ejemplares, y el Gobierno de la República Oriental doscientos, adoptándola á ambos como base de instruccion militar para el ejército y armada. Se halla en venta en las principales librerías de esta ciudad al módico precio de 15 pesos moneda corriente.

La Moda Elegante

(DE MADRID)

La Ilustracion Española y Americana

SUSCRICION 1881

AGENCIA GENERAL EN LA ARGENTINA

Librería Europea, Florida 242

PRECIOS DE SUSCRICION

Buenos Aires, al año............ $ m/c. 360

Fuera de la Capital.......... $ f. oro 14

Los primeros números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados.

L. Jacobsen y Ca.

Siete leguas de tierras nacionales, próximas al Fortin «La verde», seccion de Córdoba, se vende, calle de Rivadavia número 414 altos. a 27 v 3 m

Dr. Juan Cimone Especialista en las enfermedades del pecho, venéreo-sifilíticas y de la piel, cambido en Europa y Buenos Aires. Cuyo 105. Horas de consulta á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. Los lunes gratis.

Colegio Inglés, calle de Artes 170, fundado en 1880. Establecimiento de instruccion comercial, preparatoria y primaria. Se reciben pupilos, medio-pupilos y externos. El programa se dá gratis en el colegio. m1 v4 m *A. W. Tuner—W. D. Tuner.*

De buena familia y formal, se ofrece una señora que puede dar informes de su conducta, para educar uno ó mas niños y criarlos en su casa, dando toda clase de garantías, calle de Europa número 835. a 27 v 1 m

Aviso Al señor don Manuel Mendoza, vecino de Zárate se le desea ver con urgencia por asuntos que le interesan calle de Méjico número 122.

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE — Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo — BAZAR DU MENAGE

Menage — Cocinas económicas, Baterias de cocina, Ollas y cacerolas, Tarros para dulce, Coladores, rayadores, Cafeteras, teteras, Soperas enlozadas, Porta-viandas, Bandejas diversas, Hornos de campaña, Estufas, chimeneas, Braseros económicos.

Sorbeteras, Pavas calentadores, Juegos de tres piezas para toilette, Baldes porcelana para agua servida, Lavatorios portátiles, Molinillos, Carboneras, guarda fuego, Utiles para chimeneas, Dameros, ajedreces, Ruletas, naipes, Prensitas para carne.

Aprieta limones, Porta-viandas enlozadas, Fiambreras, Canastos para ropa, Tostadores de café. **Porcelanas** — Soperas, Fuentes, Ensaladeras, Confiteras, Platos, Tazas, Juegos de lavatorio.

Viandas. **Loza piedra** — Juegos de lavatorio, Juegos de mesa, Soperas fuentes, Platos, tazas etc. etc. **Artículos de construccion** — Columnas de fierro, Balcones surtidos, Rejas para quintas, Abanicos para puertas, Brazos para gas.

Molduras de zinc, Idem de fierro, Albañales de fierro, Cerraduras, Fallebas, Picaportes, Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion. **Cristalería** — Copas, Vasos, Vasos prra choppes.

Queseras, Dulceras, Platitos, Mantequeras, Saleros, Aceiteras, Botellas, Jarras, Compoteras. **Cuchillería** — Cuchillos ingleses, Idem franceses, Cucharas de sopa.

Sorbeteras, Pavas calentadores, Juegos de tres piezas para toilette, Baldes porcelana para agua servida, Lavatorios portátiles, Molinillos, Carboneras, guarda fuego, Utiles para chimeneas, Dameros, ajedreces, Ruletas, naipes, Prensitas para carne.

Aprieta limones, Porta-viandas enlozadas, Fiambreras, Canastos para ropa, Tostadores de café. **Porcelanas** — Soperas, Fuentes, Ensaladeras, Confiteras, Platos, Tazas, Juegos de lavatorio.

Hule para caminos, Id para lavatorios, Felpudos surtidos. **Fantasia** — Gueridones de metal, Bustos y estátua tierra cocida, Objetos de biscuit, Floreros de cristal, Idem de metal, Idem de porcelana, Adornos surtidos.

Artículos de estacion—Gran surtido de chuses, jergones, alfombras de hilo-coco etc., á precios sumamente módicos; chimeneas, estufas, caloríferos, calentadores, traspies, etc., etc.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos parañiños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestibulos, jaulas, regaderas, etc. etc.

n52 d28 m

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS
RECIBIDAS EL 19

EN LA LIBRERIA
La Publicidad

Valdés, A. V. El señorito Octavio, novela.

Vela y Maestre—El castillo de la muerte, poema.

Perez Galdós—La Desheredada, novela.

Mesonero Romanos—Tomo tercero de sus órdenes, tipos y caractéres.

Palencia C—El guardian de la casa, (comedia.)

Hugo V.—Discursos, tomo I.

Stahl—Maroussia, leyenda rusa.

Armadi—El amigo de los blancos.

PERU 42

WITCOMB & MACKERN
FOTOGRAFOS
208—FLORIDA—208
ENTRE
CUYO Y CORRIENTES
RETRATOS
al óleo y sobre porcelana

Profesora de canto La ex-primera dama absoluta de canto Sra. Da. Josefina Amey que, á mas de trabajar muchos años en esta calidad, hizo mas tarde un estudio especial en Italia, bajo la direccion del célebre maestro Lamperti, con el objeto como hoy se ha resuelto, de dedicarse á la enseñanza de esta bella arte, dá lecciones en su casa y á domicilio.—Calle del Perú núm. 391.

a 22 v 21 m.

CLUB GENERAL BROWN

La Comision Provisoria del espresado club, de conformidad con lo prescrito en el Art. 40, del Reglamento, cita á los miembros que hasta ahora la componen, á la Asamblea General que tendrá lugar el 25 del corriente á las 8 p. m., en la calle Reconquista número 212, con el objeto de nombrar la Comision Directiva.

Juan Dillon (padre.) Presidente.
Cárlos A. Davis, Enrique D. Dewey. Secretarios.

Municipalidad de la Capital

La Comision Municipal reunida en Consejo—

ACUERDA Y ORDENA:

Art. 1° No es permitido en adelante construir balcones salientes y cubiertos (de invierno) sino en las ochavas de las esquinas, y estos en ningun caso podran tener mas de un metro de vuelo.

Art. 2° Los contraventores á esta disposicion sufrirán una multa de 3000 ps. m|c. siendo de su cuenta los gastos de demolicion.

Art. 3° Comuníquese.

Buenos Aires, Abril 19 de 1881.

Torcuato de Alvear.
Mariano Obarrio. Secretario.

A 24 v 8 M

Libreria y Encuadernacion
de los
ESTUDIANTES
de
EMILIO DE MARSICO
264—Perú—266

Esta casa compra y cambia libros nuevos y usados en cualquier idioma en pequeñas y grandes cantidades.

Especial para la compra de libros americanos.

Suscricion permanente á la lectura 25 $ m|c. mensuales.

Se compra papel de diarios por arrobas.

Se hacen encuadernaciones sólidas y baratas.

Confeccion de carteras, estuches y cajas de carton.

Se reciben órdenes para ir á domicilio.

Libreria y Encuadernacion de los Estudiantes
264—Perú—266

¡¡MUEBLES MUEBLES!!
EN LA SOCIEDAD
Fabricantes de Muebles
Calle Cangallo 372, 376

Muebles de todas clases.
Juegos de sala.
Juegos de dormitorio.
Juegos de comedor.
Juegos de escritorio.

Muebles sueltos, lavatorios de todas clases y tamaños, roperos de todas clases de maderas y precios, camas una gran cantidad, mesas de noche de todas hechuras y gustos, mesas escritorios de todos tamaños, escritorios ministros á todos precios, secretarías, bibliotecas, cómodas con tocador y sin él, cristaleras, sillas, sillones, sillas de amaca, sofaes, sillones y sillas entapizadas, catres á la crimea, en fin todo lo que sea para amueblar casas, desde la sala de la calle hasta la cocina; hay que comprar en la sociedad fabricantes de muebles, advirtiendo que hasta ahora la casa no tiene sucursal como algunos negocios se valen decir para engañar al público, en caso que la casa abra una sucursal, avisará al público, siempre con tiempo; para encontrar un surtido general al gusto del comprador, dirijirse á la calle Cangallo 272 y 376, sociedad fabricantes de muebles.

Nota: los establecimientos de este ramo en plaza como en la campaña se recomienda esta casa por ser la única que se vende á precio de fábrica, precio fijo, cada mueble tiene su precio puesto, así no hay engaño, en la sociedad fabricantes de muebles Cangallo 372 y 376.

LICITACION
DEL
Senado de la Provincia

Por órden del Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia se llama á licitacion para la publicacion diaria de las sesiones de Cámara de todo el período legislativo de 1881, como tambien para la impresion del diario de sesiones del mismo año.

Las propuestas serán abiertas el martes 3 de Mayo á las doce del dia, en la inteligencia que se aceptará aquella que se considere mas ventajosa, y no se aceptará ninguna si asi se cree conveniente. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á tomar los datos necesarios.

Buenos Aires, Abril 26 de 1881.

a 27 v 3 m *Los Secretarios*

AVISO

Recibimos de Madama Viguau Cité Bergese 6 Paris el aviso siguiente:

Mme. Viguau tiene el honor de informar á las personas que se han dignado favorecerla con sus pedidos.

Que estará en Buenos Aires del 5 al 10 del mes de Mayo próximo, para efectuar las entregas.

A mas pondrá en venta para la estacion del invierno, un elegante y variado surtido de vestidos, sombreros, confecciones y otros artículos de fantasía, todo á la última nevedad.

CALLE PERU NUM. 49

a 22 v 6 m.

Departamento de Agricultura
LICITACION

Se llama á propuestas para la construccion de un edificio en el Parque 3 de Febrero, destinado á oficinas del Departamento de Agricultura.

El Departamento proporcionará los ladrillos necesarios.

Los planos y demás condiciones pueden verse en dicho Departamento, dándose, si se pide, cópia autorizada, todos los dias hábiles, desde la 1 hasta las 3 p. m.

Las propuestas serán abiertas en el Ministerio del Interior, en presencia de los interesados, el dia 21 de Mayo próximo á las 2 p. m.

No se admitirá ninguna propuesta si no viene acompañada de la constancia de haberse depositado en el Banco Nacional una garantía por doscientos pesos fuertes en fondos públicos.

Buenos Aires, Abril 21 de 1881.

a27v21m *Julio Victorica.*

A los Confiteros
DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371.** Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad, precios módicos, los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

A los negociantes
De la Campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id Permesano de varias clases, id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371**, los cuales son atendidos en el acto, remetiéndo los artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

Queso de mesa
Primera Clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieren, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371 **Sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas.

p.

Aviso Municipal
Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general: debiendo correr ambos términos á la par.

J. C. Documento No. 1694. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 78 seccion Entierro General estan vencidas. La 1ª fué comprada por D. Cipriano Padin el 1° de Julio de 1871, por cinco años: la 2ª lo fué por D. José María Butierrez el 31 de Marzo de 1868, por cinco años: la 3ª lo fué por D. Luis Barbita en 8 de Junio de 1866, por cinco años: la 4ª lo fué por D. Alvaro Astengo en 1° de Abril de 1868, por cinco años: la 5ª lo fué por D. Bernabé Parodi en 1° de Abril de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Juan Olivera en 1° de Abril de 1868, por cinco años.

V. V. Documento No. 1692. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 77. Seccion Entierro General están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Maria Buchiliz el 31 de Marzo de 1868 por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Dolores Martinez en 22 de Enero de 1870 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Juan Arpin en 31 de Marzo de 1868, por cinco años. La 4ª no ha sido ocupada. La 5ª lo fué por D. Mariano Solla en 31 de Marzo de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Albin Javier en 31 de Marzo de 1868, por cinco años.

I. B. S. Documento No. 848. Las sepulturas 1ª, 3ª, 4ª, 5ª, No. 3 de la Seccion 11, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Manuel Montes de Oca en 2 Enero de 1864 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Jacinto Barbosa en 23 de Octubre de 1871, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Marcos Levalle en 23 de Octubre de 1871, por cinco años, y la 5ª lo fué por D. Juan J. Nuñez en 28 de Setiembre de 1867, por cinco años.

Buenos Aires, Abril 2 de 1881.

J. Acevedo Belgrano.

A. 5 v. 4 M.

JUAN MOSCHINO

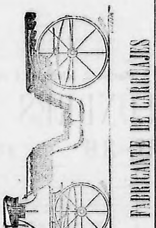

FABRICANTE DE CARRUAJES

445—TEMPLE—445

Atendiendo al crecido número de pedidos que continuamente se me hacen, tengo el gusto de anunciar á mis favorecedores que he recibido un gran surtido de materiales de primer órden, y cuento con oficiales de primera fuerza para la construccion de toda clase de carruages, como ser: calesas, carretelas, volantas landóes, cupés, tílburis, breack, vis á vis, etc.

Tambien se hacen toda clase de composturas, y se cambian carruages usados.

Todo con gran economia y prontitud.

AVISO DE LICITACION
DE
LAS OBRAS DE SALUBRIDAD
DE
BUENOS AIRES

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por decreto del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pasado, llama á licitacion para la continuacion de las obras de desagües y provision de agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sujecion al presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deberán ser presentadas hasta la 1 p. m. del dia 30 de Julio del presente año en la Secretaria de la Comision, debidamente cerradas, lacradas y selladas, para ser abiertas el mismo dia en presencia de los interesados ó sus representantes.

2ª Los licitantes deberán acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesoreria General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes (pfs. 50,000) depositados en garantia de la seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de obras públicas. Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente de acuerdo con el artículo 23 de la misma ley, dará una fianza á satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero ó en fondos públicos Nacionales al precio corriente en plaza.

3ª Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cemento y ladrillo que ella les entregue para para ser empleado en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillos y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis quilógramos (1016 k) de cemento equivalentes á la tonelada inglesa, debiendo el ladrillo ser puesto en las estaciones del ferrocarril del Norte.

4ª Los materiales que los contratistas introduzcan para la construcion de las obras, deberán, para su recibo en esta ciudad, ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5ª Las obras deberán ser construidas con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicada en 7 de Febrero de 1873.

6ª Los proponentes se obligarán á concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sugetos á las penas que establecen los pliegos condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7ª Los contratistas deberán recibir todos los materiales, útiles y enseres que la comision compró á los señores Neuman Medici y Ca., por rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision; al efecto los proponentes podrán ver el inventario de esos materiales en la Contaduria de la Comision.

8ª Los proponentes podrán ocurrir á la Secretaría de la Comision, por los informes que crean necesarios.

9ª Los contratistas mandarán á su costo y en oportunidad, un ingeniero que dirija la planteacion de las máquinas y construccion de los edificios, con arreglo á los planos y modelos de fundacion que sean adoptados por la Comision.

10. Los contratistas deberán garantir el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsables de la rotura de cualquier pieza que fallase por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11. Los licitantes podrán proponer separadamente la construccion é instalacion de las máquinas, lo mismo que la construccion de las demas obras.

12. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazarlas todas si así lo estima conveniente.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.

Conforme: *El Secretario.*

Gran rifa

En las LOMAS DE ZAMORA de tres fincas, propiedad del Sr. D. S. Gorgiulo.

Se jugarán el 2 de Octubre del corriente año 1881. Divididas en tres premios.

Primer premio—Una casa moderna con 3 habitaciones, sala, antesala, dormitorio, zaguan, 1 pieza de madera para baño, cocina, letrina, gallinero y un pozo de rica agua. Las piezas todas con piso de madera, y cielo-raso empapelados. El frente pintado al óleo y todo el interior pintado al fresco.

Este edificio es construido en terreno de 20 varas de frente por 45 de fondo, cercado de alambre, y todo plantado de árboles frutales de rica clase, con un gran parral y un precioso jardin, etc.

El segundo premio consiste en otra casa con dos piezas de madera, techos de hierro, cielo-rasos de lienzo, pisos de ladrillos y el frente de material, cocina y letrina de material con techo de fierro y pozo de balde, construida esta propiedad en terreno de 15 varas de frente por 45 de fondo, todo cercado de alambre etc.

El tercer premio se compone de un terreno de 30 varas de frente por 45 de fondo todo cercado de alambre y sembrado todo de ricas plantas frutales de la mejor calidad.

Tasacion de las tres propiedades, practicada por dos maestros mayores y aprobada por la Municipalidad **150,000** m|c. Ademas habrá 17 premios en dinero. El billete vale 50 $ m|c. y se vende en la calle Europa núm. 324 y en las principales casas de comercio tanto de la ciudad como de la campaña

v 26 m.

Aviso Municipal
Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en su sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

F. C. Documento núm. 1375. La sepultura 1ª núm. 2 de la seccion 5ª está vencida fué comprada por D. Gabino Echaburo en 30 de Julio de 1855 por veinte años.

A. C. Documento núm. 464. La sepultura 4ª núm. 1. De la seccion 4ª está vencida: fué comprada por D. Daniel Gowland en 3 de Octubre de 1838 por diez años.

C. A. Documento núm. 1758. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª, num. 75 y 4ª y 5ª núm. 80 seccion Entierro General están vencidas La 1ª del núm. 75 fué comprada por D. Pablo Pisaco, en 14 de Noviembre de 1867 por diez años, la 2ª lo fué por Da. Pascuala Hernandez en 28 de Marzo de 1868, la 3ª por D. Luis Parodi con la misma fecha y ambas por cinco años. La sepultura 4ª núm. 80, fué comprada por Da. Polonia Villanueva en Diciembre 30 de 1865 por cinco años; la 5ª lo fuè por Da. Luisa del Sar en 18 de Setiembre de 1868 por cinco años.

Buenos Aires, Abril 13 de 1881.

a 23 v 23 m. *J. Acevedo Belgrano.*

Juzgado de Paz de Pila
AVISO

Con arreglo á lo dispuesto en el Artículo 96 del Codigo Rural, se procederá por órden de este Juzgado á vender en pública subasta á la mas alta postura y dinero de contado, doscientos cincuenta y nueve cueros lanares, tres de potro y uno vacuno, embargados á Don Fernando Larrumbe y Don Lucio V. Segui.

El remate tendrá lugar el dia Domingo 1° de Mayo á las diez en punto de la mañana, en «Santa Rosa» Cuartel 2° de esta Partida «La Lila», Partido de Pila, 10 de Abril de 1881.

Dionisio M. Recavarren.

Aviso Oficial

Por disposicion Superior, el 30 de Abril próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de telas y demás accesorios para la confeccion de uniformes de verano, con destino al Ejército de Línea, cuyo detalle es el siguiente:

104170 métros brin Trelly confeccion belga y setenta centimetros de ancho (70 c|m).
910 métros paño verde para vivos, pura lana.
1040 métros paño grancé para vivos, pura lana.
390 métros paño punzó para vivos, pura lana.
12240 métros lienzo asargado para forros.
18000 hevillas metal amarillo.
97000 botones de hueso.
182000 botones grandes de metal amarillo con el escudo patrio en relieve.
154000 chicos idem idem.

Los interesados acompañarán á su propuesta una muestra de cada uno de los articulos.

Tomada razon de las propuestas aquellos á cuyo cargo estén no podrán desistir de ellas, y el que lo hiciere incurrirá en la multa de cuatro mil pesos fuertes. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falta á la condicion de entrega que deberá estar terminada en todo Agosto del corriente año.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada al ser firmada en garantia de su fiel cumplimiento.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas bajo ningun pretesto.

Comisaria General de Guerra, Marzo 26 de 1880.

m29 v 30 a. *El Comisario General.*

Aviso Municipal
MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladarán al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

J. B. y E. D. documento núm. 5388. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª núm. 2 y 1ª 2ª 3ª 4ª 5ª 6ª núm. 1 de la seccion San Antonio A. están vencidas. La 1ª del núm. 2 fué comprada por Da. Gregoria Castillo en 15 de Julio de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Pedro Cola en 24 de Julio de 1864, por cinco años, y la 3ª lo fué por Da. Maria Carnues en 3 de Enero de 1870, por cinco años. Las sepulturas del núm. 1 de la misma seccion, la 1ª fué comprada por Da. Juliana Gallardo en 7 de Noviembre de 1863, por diez años la 2ª lo fué por D. Antonio Catadini en 19 de Marzo de 1870, por cinco años; la 3ª lo fué por Da. Rosa Durañona en 19 de Octubre de 1868, por diez años; la 4ª lo fué por D. Pedro Archet en 29 de Marzo de 1870, por cinco años; la 5ª lo fué por D. José de Loreto en 23 de Marzo de 1868, por diez años, y la 6ª por D. Pedro Dardi en 29 de Marzo de 1870, por cinco años.

S. G. documento núm. 5491. Las sepulturas 4ª, 5ª núm. 16, seccion Entrada General están vencidas. La 4ª fué comprada por D. Rafael Lucena en Diembre 5 de 1870, por cinco años y la 5ª lo fué por D. Ramon Cárdenas en 5 de Enero de 1866, por cinco años.

Buenos Aires, Abril 7 de 1881.

a9 v 8 m *T. Acevedo Belgrano*

Aviso oficial
MINISTERIO DEL INTERIOR
LICITACION

En la secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de 150,000 (ciento cincuenta mil traviesas) madera dura para la prolongacion del Ferro-carril Central del Norte, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2° de la ley de obras Públicas y las siguientes bases:

1° Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil doscientos fuertes (1,200 $f.) en fondos públicos nacionales de acuerdo á lo que dispone la ley de obras públicas y lo ordenado por el Ministerio de Hacienda.

2° Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional en la Capital de la República hasta el dia 23 de Mayo de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

3° Todas las traviesas serán de madera dura (quebracho ó urunday) bien rectas de seccion retangular, cortadas á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que sean planas.

4° Las dimensiones típicas de las traviesas serán: un metro ochenta centimetros (1 m. 80) de largo, veinticuatro centimetros (0 m. 24) de ancho y doce centimetros (0 m. 12) de espesor.

5° Se admitirá una tolerancia de (0m05) cinco centimetros en el largo, (0m02) dos centimetros en el ancho y (0m01) un centímetro en el espesor, asi como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no esceda de (0m06) seis centimetros. Es entendido que las medidas serán tomadas libre de samago ó alburay que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leño.

6° La tolerancia á que se refiere el artículo precedente solo será aplicable á un número de traviesas que no esceda del 20 o|o en cada entrega, es decir que el 80 o|o deberán ser de las dimensiones típicas que se establecen en el artículo 4°.

7° Las traviesas serán entregadas por el empresario sobre la linea en construccion, segun la traza denominada del Oeste que ha sido aprobada por el Gobierno y en los puntos siguientes:

1° 5000 traviesas en la estacion Tucuman.
2° 15000 sobre la linea en construccion y en el kilómetro 5 saliendo de Tucuman.
3° 20,000 en el kilómetro 15.
4° 20,000 « « 30.
5° 20,000 « « 45.
6° 20,000 « « 60.
7° 20,000 « « 75.
8° 30,000 « « 95.

En estos puntos se verificará la clasificacion y recibo de las traviesas que se hallen dentro de las condiciones de recibo, por el empleado ó empleados que se designen al efecto.

8° Los puntos ó parages en que se efectue la entrega, podrán alterarse en caso que fuere conveniente á la rápida ejecucion de las obras, siempre que esto no implique un perjuicio al proponente á quien se adjudique la licitacion y que así lo resuelva el Director de los trabajos—En el caso que la modificacion ó variacion del parage en que se efectue el recibo sea solicitado por el adjudicatario, debe este hacer una rebaja equivalente á la economía que obtenga en los trasportes.

Es entendido que el recibo se deberá efectuar sobre la linea en construccion y en la zona que ocupe el camino.

9° Serán de cuenta del empresario todos los gastos que origine el trasporte y entrega de las traviesas en los puntos que se indican en estas condiciones.

10. Toda traviesa que presente rajadura, nudos inconvenientes ó signos de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato con arreglo á estas bases, será rechazada sin accion á reclamo alguno.

11. Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente de la zona de la linea en construccion y por lo menos hasta una distancia de un kilómetro de esta zona y en el caso de no verificarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo, tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del empresario ó de inutilizarlas de modo que no sea posible su empleo en la via.

12. Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en la base 4ª, pero que satisfagan á las demás prescripciones de estas bases, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del director de las obras de prolongacion.

13. Las traviesas se entregarán en un número que no baje de veinte mil por mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe y reduzca á escritura pública el contrato respectivo.

14. El pago se verificará por el director de las obras de prolongacion en la ciudad de Tucuman mensualmente y de conformidad con el certificado que espidan los empleados encargados de la recepcion al fin de cada mes y con el visto bueno del inspector.

15. Las entregas deberán verificarse en la forma prescrita en la base 7ª, es decir, que lo que corresponde á los incisos 1° y 2° de esta base debe ser entregado dentro de los seseuta dias de que se apruebe el contrato y los subsiguientes mensualmente; no admitiéndose que se efectúe la entrega por lotes salteados, sinó en el órden progresivo que se indica.

16. Si el empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimo, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de uno por mil del valor de cada una, segun contrato.

17. En la propuesta se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda de curso legal (billete fuerte del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se verificarán los pagos.

18. El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en fondos públicos en el Banco Nacional hasta la cantidad del cinco por ciento del importe del contrato, los que quedarán en garantía de su cumplimiento y que no tendrá derecho á retirar hasta haber cumplido con las obligaciones que se impone por contrato.

19. En el caso que por falta del empresario no se diera estricto cumplimiento á lo estipulado en el contrato, el Gobierno tendrá derecho á disponer del depósito á que se refiere la base precedente, así como del diez por ciento que se debe retener en cada pago, con arreglo á lo que prescribe la ley de obras públicas, para indemnizarse de los perjuicios que esta falta le origine, todo esto, fuera de la multa que se debe imponer segun la base 14.

20. Todas las propuestas deberán presentarse de conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion la que no lo estuviere.

21. No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrita, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

Buenos Aires, Abril 21 de 1881.

A 23 v 22 M *El Secretario.*

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 28
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Oficina Central de Tierras y Colonias

Se previene á los actuales poseedores ú ocupantes de tierras nacionales *por concesion del Congreso ó por cualquier otro título*, que el diez de Mayo próximo vence el plazo marcado por el art. 103 de la vigente Ley de colonizacion, para registrarlas en esta oficina; y que pasado ese termino sufrirá los perjuicios á que hubiere lugar, el que no haya cumplido con dicha disposicion.

Al efecto, los interesados acompañarán cópia del documento de concesion, y de las diligencias de mensura con los planos ó cróquis que determinen la ubicacion, segun los casos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1881.

El Gefe.

Aviso Municipal

Se previene al vecindario, que desde el veinte del corriente mes, empezarán los revisadores de patentes, pesas y medidas, á hacer la verificacion correspondiente, aplicando las multas en que hayan incurrido por no habar pagado los impuestos debidos, poniéndose en conocimiento de los contribuyentes, que la aplicacion de las multas será sin apelacion de ningun género.

Buenos Aires, Abril 9 de 1881.

El Contador

a 10 v 10 m.

Aviso Municipal
Licitacion
100 potros sanos y gordos

La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el Martes 3 del entrante Mayo, á las dos de la tarde, para la compra de cien potros, con destino al servicio de la limpieza pública.

Los potros deberán tener de cinco á seis años y ser corpulentos, sanos y gordos.

Una vez aceptados por la Corporacion, la entrega de estos animales deberá hacerse por el vendedor en la misma Administracion de Limpieza.

El pago se efectuará al contado.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

Mariano Obarrio. Secretario.

a 21 v 5 m.

COMISARIA GENERAL DE MARINA
OFICINA
De contratacion de marineros

Debiendo llenarse las vacantes que existen en los buques de la Armada, de marineros y foguistas, se citan por el presente á todos aquellos individuos que quieran tomar plaza en los buques de las clases que se designan. A los que se les entregarán dos mensualidades como adelanto en el acto de firmar el contrato no pudiendo ser el compromiso por menos tiempo de dos años y bajo las bases que se pondrán de manifiesto á los interesados por el encargado de la mesa.

a 3 v 3 JUAN AGUERRE

Aviso Municipal
MERCADO DEL CENTRO

1° desde el 1° de Junio, los puestos exteriores diseminados en el municipio y que no están comprendidos en las concesiones de la Municipalidad, pagarán á razon de cinco pesos m|c., por dia, anticipando el mes.

2° Hasta el 31 de Mayo, deberán los dueños de puestos existentes, y en lo sucesivo los que deseen abrir, solicitar por intermedio de la administracion del Mercado del Centro, el permiso de la Comision Municipal para ello, debiendo depositar por el mismo conducto en la Tesoreria Municipal, el importe de un mes, con arreglo á la disposicion del 9 de Abril de 1881.

3° Una vez obtenido este permiso y verificado el depósito, deberán matricularse en la Administracion del Mercado del Centro

4° Cada mes, deberá ser abonado su importe en la administracion del mercado del Centro, antes de los 8 primeros dias y al que asi no lo efectuare, se le cobrará del depósito hecho en Tesorería, y si terminado el mes, no hubiese repuesto este depósito, se le cerrará el puesto por la Policía, á requisicion del administrador de mercados municipales.

5° Si despues del 1° de Junio, se encontrase un puesto abierto sin el permiso de que habla el artículo 2°, será multado en *quinientos pesos* m|c., sin perjuicio de llenar las prescripciones establecidas.

Buenos Aires, Abril 28 de 1881.

Aviso Municipal
MERCADO DEL CENTRO

Los vendedores ambulantes en (carros ó carritos) cargueros, canastas, palancas ó bolsas, se inscribirán desde el primero hasta el 15 de Mayo en la Oficina de Recaudacion del Mercado del Centro y pagarán anticipada la sisa que les corresponde por quincena, á razon: los primeros, de seis pesos diarios y los demás de dos pesos diarios.

Los que se encuentren vendiendo despues de esa fecha, sin haberse inscrito, pagarán una multa de *cien pesos m|c* sin perjuicio de obligarlo á la matricula y pago de la quincena.

Lo que se previene á los interesados á sus efectos.

Buenos Aires, Abril 28 de 1881.

El Administrador.

a. 28 v; 5 m.

Ferro-Carril del Oeste
Desde el 1° de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

Estaciones	1	3 Mixto	5	7	9	11	13	15	17
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bragado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	16 Mixto	12	14	18
Bragado ... Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Lobos — Estaciones, Salidas, Regresos: [illegible]

Ramal al Pergamino — Estaciones, Salidas, Regresos: [illegible]

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipu y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó y por el tren número 18 para Almagro, Liniers é Ituzaingó.

TALABARTERIA Y FÁBRICA
DE
ARTICULOS DE VIAGE
DE
SANTIAGO ROBIN
Tres premios en la Exposicion de Paris
Piedad núm. 228

Sillas, guarniciones, especialidad de correas para máquinas á vapor, mangas para bombas, especialidad de petacas de primera clase hechas en el país, artículos de viage, guarniciones desde las mas finas hasta la clase mas inferior. Monturas que rivalizan con las mejores que se encuentran en el país y que por su construccion y sus inmejorables materiales han obtenido los tres primeros premios en la Exposicion de París. Advertimos á nuestros lectores, que estos premios han sido los únicos dados en el ramo y que uno de ellos equivale á la primer medalla de oro.

Baules de suela de primera clase de todas dimensiones y á precios módicos como no se pueden espender á tan bajos precios en la República Argentina.

Monturas mexicanas para jefes y oficiales hechas con los mejores materiales que llegan al país y clasificadas por personas competentes en la materia, como las mejores que se han construido y construyen en las provincias del Plata, mandiles, buenas cabezadas, riendas, látigos para caballos de paseo ó carruages, espolines, fundas para monturas de becerro, gamuza, badana francesa etc. etc. etc. Cinchas, sobre-cinchas para parejeros y mantas de todos colores y tamaños.

Rogamos á nuestros lectores se dignen pasar por nuestro establecimiento, para que conozcan los artículos que se encuentran en venta y la perfeccion y riqueza del material con que se construyen.

Talabartería de Santiago Robin